



EXCMO.  
AYUNTAMIENTO  
DE  
RINCÓN DE LA  
VICTORIA

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA  
27 DE OCTUBRE DE 2022**

En Rincón de la Victoria, siendo las 10:10 del día 29 de septiembre de 2022, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Francisco Salado Escaño, con la asistencia del SECRETARIO ACCTAL que suscribe, y los señores que integran el Ayuntamiento Pleno que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión Ordinaria en Primera Convocatoria, para examen y aprobación de los asuntos relacionados en el Orden del Día.

**SEÑORES ASISTENTES:**

**PARTIDO POPULAR (P.P.)**

Don José Francisco Salado Escaño  
Don Antonio Fernández Escobedo  
Don Borja Ortiz Moreno  
Doña Josefa Carnero Pérez  
Doña María de la Paz Couto Colomo  
Don Antonio José Martín Moreno  
Don Sergio Antonio Díaz Verdejo  
Don Miguel Ángel Jiménez Navas

**PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)**

Don Antonio Sánchez Fernández  
Doña Yolanda Florido Maldonado  
Don Francisco Javier Jerez González  
Doña María Victoria Ruiz Postigo  
Don Juan Luís Corbacho Real

**POR MI PUEBLO (POR MI PUEBLO)**

Don José María Gómez Muñoz  
Doña María del Carmen Cañizares Ruiz

**CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANIA (Cs)**

Doña Elena Aguilar Brañas  
Doña Clara Isabel Perles Jiménez

**IZQUIERDA UNIDA ANDALUCIA (IU ANDALUCÍA)**

Don José Luís Gómez Arroyo  
Doña Rocío Calderón Muñoz

**PODEMOS (PODEMOS)**

Doña Rosa María Ramada Guillén

**VOX (VOX)**

Don José Antonio Rodríguez Díaz





EXCMO.  
AYUNTAMIENTO  
DE  
RINCÓN DE LA  
VICTORIA

**INTERVENTOR ACCTAL:**

Don Francisco E. Ramírez González

**SECRETARIO ACCTAL:**

Don Rafael Sánchez García

**FUERON TRATADOS LOS SIGUIENTES ASUNTOS**

PUNTO Nº 1.- ACTA ANTERIOR (29-SEPTIEMBRE-2022)

PUNTO Nº 2.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO PARA LA RECTIFICACIÓN DEL ERROR DE GRAFIADO DE LAS NNSS DEL PGOU EN ZONA VERDE EN C/ EL GRECO, 18 (EXPTE. 14633/2021)

PUNTO Nº 3.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO PARA LA APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA PARCELA M-3 DE FINCA GARCÉS. (EXPTE. 10920/2022)

PUNTO Nº 4.- PROPUESTA DE ALCALDÍA DESIGNACIÓN REPRESENTANTE DE LA CORPORACIÓN EN EL CONSEJO ESCOLAR DEL CEIP JOSEFINA ALDECOA. (EXPTE. 8829/2019)

PUNTO Nº 5.- PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DE COMERCIO PARA PERMUTAR FESTIVOS 30/7 Y 15/8/2023 POR LOS DOMINGOS 17 Y 24/9/2023 (EXPTE. 16031/2022)

PUNTO Nº 6.- MODIFICACION DE LA ORDENANZA 3.1.1 REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES (EXPTE. 15455/2022)

PUNTO Nº 7.- RESOLUCION ALEGACIONES MODIFICACIÓN ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR SERVICIOS DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS Y PISCINAS MUNICIPALES, Y POR LAS ACTIVIDADES DE LA AGENCIA PÚBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE DEPORTES Y APROBACION DEFINITIVA (EXPTE. 11608/2022)

PUNTO Nº 8.- MANIFIESTO DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DIA DE LA POLIOMIELITIS 2022. (EXPTE. 15583/2022)

PUNTO Nº 9.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX SOBRE LA MEJORA DE LA MOVILIDAD EN LA URBANIZACIÓN AÑORETA (EXPTE. 15721/2022)

PUNTO Nº 10.- ASUNTOS URGENTES

PUNTO Nº 11.- ACTIVIDADES DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA GESTION POR EL PLENO:

PUNTO Nº 11.1.- DECRETOS DE ALCALDÍA.

2

CSV: 07E80381A8C00U3M8R6E0J2B5



La autenticidad de este documento  
se puede comprobar con el código  
07E80381A8C00U3M8R6E0J2B5  
en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

RAFAEL SANCHEZ GARCIA-SECRETARIO ACCIDENTAL - 20/06/2024  
JOSE FRANCISCO SALADO ESCANO-ALCALDE-PRESIDENTE - 20/06/2024  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración  
Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/06/2024 18:29:02

DOCUMENTO: 20243676812

Fecha: 20/06/2024  
Hora: 18:28





EXCMO.  
AYUNTAMIENTO  
DE  
RINCÓN DE LA  
VICTORIA

PUNTO Nº 11.2.- SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MOCIONES Y DE LA EJECUCIÓN DE LOS ACUERDOS APROBATORIOS DE LAS MISMAS, ASÍ COMO DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR LOS DISTINTOS CONCEJALES Y DE SU GESTIÓN.

PUNTO Nº 11.3.- RUEGOS Y PREGUNTAS NUEVOS (EXPTE 16198/2022)

PUNTO Nº 11.4.- PREGUNTAS NO CONTESTADAS.

**MINUTO DE SILENCIO POR LAS VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GENERO**

<http://plenosrincondelavictoria.videoacta.es:80?pleno=20221027&punto=1>

**PUNTO Nº 1.-ACTA ANTERIOR (29-SEPTIEMBRE-2022)**

<http://plenosrincondelavictoria.videoacta.es:80?pleno=20221027&punto=2>

Declarado abierto el acto por la Presidencia, se pregunta a los señores asistentes si han recibido el borrador del acta de la sesión 29 de septiembre de 2022 y si tienen que formular alguna observación sobre su contenido, no formulándose ninguna reclamación queda aprobada por unanimidad.

**PUNTO Nº 2.-PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO PARA LA RECTIFICACIÓN DEL ERROR DE GRAFIADO DE LAS NNSS DEL PGOU EN ZONA VERDE EN C/ EL GRECO, 18 (EXPTE. 14633/2021)**

La Comisión Informativa de Acción Administrativa y Recursos en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2022, ha emitido el siguiente dictamen:

**“PUNTO Nº 2) PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO PARA LA RECTIFICACIÓN DEL ERROR DE GRAFIADO DE LAS NNSS DEL PGOU EN ZONA VERDE EN C/ EL GRECO, 18. EXP. 14633/2021.**

Se da cuenta de la siguiente,

**“PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE URBANISMO, VIVIENDA, PATRIMONIO HISTÓRICO, PLAN ESTRATÉGICO (EDUSI) Y GRANDES PROYECTOS**

Habiéndose presentado escrito en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento con fecha 26 de octubre de 2021, nº 22.887, por los titulares de la parcela sita en Calle El Greco, 18, de La Cala del Moral, referencia catastral 3944919UF8634S0001OR, exponiendo que existe un error material producido con ocasión de la aprobación del PGOU de Rincón de la Victoria en la medida que en el mismo se transcribió de manera errónea la línea de separación de la zona verde del Sector Oeste de la Segunda Fase de la Urbanización El Cantal.





Atendido que por el Arquitecto Municipal se ha elaborado con fecha 5 de octubre de 2022 un documento de memoria técnica para la corrección del error del PGOU sobre la parcela objeto del presente expediente como resultado de la transposición al PGOU vigente de la ordenación de las NNSS, concretamente en la línea que delimita la calificación UAS-1 con la zona verde por el norte de la citada parcela.

Atendido el informe jurídico emitido, cuyo tenor literal es el siguiente:

**"Primero.- Antecedentes**

*El municipio de Rincón de la Victoria cuenta con:*

*- Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de Rincón de la Victoria, aprobado definitivamente mediante acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo (CPU) de Málaga de fecha 30 de octubre de 1991. Reiteración de la aprobación definitiva por resolución del vicepresidente de la CPU de fecha 30 de abril de 1992, una vez tramitado el correspondiente Expediente de Cumplimiento (BOP de Málaga de 18/05/1992).*

*- Texto Refundido del PGOU de Rincón de la Victoria, aprobado definitivamente por el Pleno del Ayuntamiento de Rincón de la Victoria con fecha 22 de junio de 2001 (BOP de Málaga nº 68 de 09/04/2003).*

*- Adaptación Parcial a la LOUA del PGOU de Rincón de la Victoria, aprobada definitivamente mediante acuerdo del Ayuntamiento Pleno, de fecha 31 de julio de 2008 (BOP de Málaga nº 71 de 15/04/2009).*

*Normativa Urbanística Municipal Histórica:*

*- Normas Subsidiarias (NN.SS.) de Rincón de la Victoria aprobadas definitivamente mediante acuerdo de la CPU de Málaga en su sesión 5/88, de fecha 22 de julio de 1988, con las modificaciones y correcciones señaladas en el mismo, corregido por el acuerdo de la misma CPU en sesión de fecha 11 de octubre de 1988.*

**Segundo.- Objeto y justificación**

*Lo que se pretende con este expediente es el reconocimiento de un error en la transposición al PGOU vigente de la ordenación de las NNSS en parcela sita en Calle El Greco nº18 de Rincón de la Victoria, concretamente en la línea que delimita la calificación UAS-1 con la zona verde por el norte, de forma que 79,20 m<sup>2</sup> de suelo actualmente grafiado erróneamente como zona verde en el PGOU, estaban calificados en las NNSS como UAS.*





EXCMO.  
AYUNTAMIENTO  
DE  
RINCÓN DE LA  
VICTORIA

## FUNDAMENTOS DE DERECHO

*El artículo 86.4 de la Ley 7/2021 de 1 de diciembre de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía dispone que “La corrección de errores aritméticos, materiales o de hecho no tendrá en ningún caso la consideración de modificación del instrumento de ordenación urbanística y se tramitará de conformidad con lo dispuesto en la legislación sobre procedimiento administrativo común”.*

*Por ende es de aplicación lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según el cual “las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”.*

**Competencia.**- La Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo ha dispuesto que desde la entrada en vigor de la LISTA la competencia para la aprobación del correspondiente instrumento de ordenación urbanística corresponde al municipio, por lo que se ha producido un cambio en el órgano que tiene atribuida la competencia y al que, en consecuencia le compete resolver el expediente de corrección de error.

*Por ello, al corresponder al Ayuntamiento la aprobación de los instrumentos de ordenación urbanística en virtud de lo recogido en el artículo 75.1, con las excepciones del apartado segundo, debemos entender que ya corresponde a dicho órgano la aprobación de correcciones de errores sobre dicho instrumento.*

**Valoración.**- En relación con la corrección de errores, reiterada jurisprudencia del Tribunal Supremo ha delimitado su aplicación conforme al artículo 105 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, norma derogada, estando vigente en la actualidad el artículo 109. 2 de la LPACAP ya citado, de tenor literal idéntico al anterior. El Tribunal Supremo, entre otras, en Sentencia de 1 de diciembre de 2011 (recurso 2/2011) concluye que “Los simples errores materiales, de hecho o aritméticos, son aquellos cuya corrección no implica un juicio valorativo, ni exige operaciones de calificación jurídica, por evidenciarse el error directamente, al deducirse con plena certeza del propio texto de la resolución, sin necesidad de hipótesis o deducciones”. Los requisitos que viene exigiendo la Jurisprudencia se recogen en el





EXCMO.  
AYUNTAMIENTO  
DE  
RINCÓN DE LA  
VICTORIA

*Fundamento de Derecho Octavo de la Sentencia del Tribunal Supremo de 18 de junio de 2001 (recurso 2947/1993), que razona que para aplicar el mecanismo procedural de la rectificación de errores materiales o de hecho se requiere que concurran, en esencia, una serie de circunstancias, a las cuales nos remitimos.*

*En cuanto al documento técnico, ha sido el mismo elaborado por los servicios técnicos municipales donde se contiene la justificación del error padecido, el cual consta en el expediente de referencia.*

*Atendido lo anterior, y en base a lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se emite la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:*

**PRIMERO.-** *Aprobar la corrección de error en la transposición al PGOU vigente de la ordenación de las NNSS en parcela sita en Calle El Greco nº18 de Rincón de la Victoria, concretamente en la línea que delimita la calificación UAS-1 con la zona verde por el norte, de forma que 79,20 m<sup>2</sup> de suelo actualmente grafiado erróneamente como zona verde en el PGOU, estaban calificados en las NNSS como UAS al concurrir los requisitos para apreciar la existencia de error de conformidad con el artículo 109.2 de la LPACAP de conformidad con el informe elaborado por los servicios técnicos de fecha 5 de octubre de 2022.*

**SEGUNDO.-** *Proceder a la realización de la anotación marginal en el Registro de Instrumentos de Planeamiento prevista en el artículo 18.c) del Decreto 2/2004, de 7 de enero.*

**TERCERO.** *Cumplimentado el punto anterior mediante su depósito y se haya emitido la correspondiente certificación registral en los términos recogidos en los artículos 20 y 22 del Decreto 2/2004, de 7 de enero, publicar el presente acuerdo junto con la documentación técnica aprobada, en el Boletín Oficial de la Provincia, según se señala en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y los artículos 81 y 82 de la LISTA, con la indicación de haberse procedido previamente a su depósito en el citado Registro*

*Este es mi criterio, sin perjuicio de cualquier otro fundado en derecho. **La Asesora Jurídica de Urbanismo. Celia Ramos Cabello.**"*





En consecuencia, y a la vista tanto de la memoria técnica elaborada por el Arquitecto Municipal como del informe jurídico emitido, se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción de las actuaciones correspondientes para la adopción del siguiente Acuerdo:

**PRIMERO.-** Aprobar la corrección de error en la transposición al PGOU vigente de la ordenación de las NNSS en parcela sita en Calle El Greco nº18 de Rincón de la Victoria, concretamente en la línea que delimita la calificación UAS-1 con la zona verde por el norte, de forma que 79,20 m<sup>2</sup> de suelo actualmente grafiado erróneamente como zona verde en el PGOU, estaban calificados en las NNSS como UAS al concurrir los requisitos para apreciar la existencia de error de conformidad con el artículo 109.2 de la LPACAP de conformidad con el informe elaborado por los servicios técnicos de fecha 5 de octubre de 2022.

**SEGUNDO.-** Proceder a la realización de la anotación marginal en el Registro de Instrumentos de Planeamiento prevista en el artículo 18.c) del Decreto 2/2004, de 7 de enero.

**TERCERO.-** Cumplimentado el punto anterior mediante su depósito y se haya emitido la correspondiente certificación registral en los términos recogidos en los artículos 20 y 22 del Decreto 2/2004, de 7 de enero, publicar el presente acuerdo junto con la documentación técnica aprobada, en el Boletín Oficial de la Provincia, según se señala en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y los artículos 81 y 82 de la LISTA, con la indicación de haberse procedido previamente a su depósito en el citado Registro

Lo manda y firma el Sr. **CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE URBANISMO, VIVIENDA, PATRIMONIO HISTÓRICO, PLAN ESTRATÉGICO (EDUSI) Y GRANDES PROYECTOS**, (Por Delegación según Decreto de Alcaldía de fecha 28/05/2021) D. Miguel Ángel Jiménez Navas.”

La Comisión con 7 votos a favor (5 PP, 1 PMP y 1 Cs) y 6 abstenciones (3 PSOE, 1 IU Andalucía, 1 Podemos y 1 Vox), dictamina favorable la propuesta presentada.”

<http://plenosrincondelavictoria.videoacta.es:80?pleno=20221027&punto=3>

El Pleno de la Corporación por mayoría de 18 votos a favor (8 PP, 5 PSOE, 2 PMP, 2 Cs y 1 Vox) y 3 abstenciones (2 IU Andalucía y 1 Podemos) aprueba el dictamen anteriormente trascrito.

### **PUNTO Nº 3.-PROPIUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO PARA LA APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA PARCELA M-3 DE FINCA GARCÉS. (EXPTE. 10920/2022)**

La Comisión Informativa de Acción Administrativa y Recursos en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2022, ha emitido el siguiente dictamen:





EXCMO.  
AYUNTAMIENTO  
DE  
RINCÓN DE LA  
VICTORIA

**“PUNTO Nº 3) PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO PARA LA APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA PARCELA M3 DE FINCA GARCÉS. EXP. 10920/2022.**

Se da cuenta de la siguiente,

**“PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, VIVIENDA, PATRIMONIO HISTÓRICO, PLAN ESTRATÉGICO (EDUSI) Y GRANDES PROYECTOS**

En relación con el Estudio de Detalle para la parcela M-3 de la Urbanización Finca Garcés, de este municipio, promovido por D. Francisco Carrera Rodríguez con fecha 23 de junio de 2022, RGE nº 17146.

Considerando que por Decreto de Alcaldía nº 3276/2022, de fecha 3 de agosto de 2022, se aprobó inicialmente el Estudio de Detalle referenciado.

Resultando que dicha aprobación inicial fue objeto de información pública, habiéndose publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga con fecha 1 de septiembre de 2022, en igual fecha en el tablón electrónico de la Sede Electrónica de este Ayuntamiento y en la web municipal; y habiendo sido publicado en el Diario La Opinión de Málaga con fecha 3 de septiembre de 2022.

Atendiendo que consta en el expediente Certificado del Secretario General de este Ayuntamiento de fecha 10 de octubre de 2022 en el que se refleja que no se han producido alegaciones contra dicha aprobación inicial durante el periodo de alegaciones, que se ha extendido desde el 2 hasta el 30 de septiembre de 2022.

Considerando que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable, procediendo su aprobación definitiva por el Pleno de este Ayuntamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 22.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

En virtud de lo anterior, se emite la siguiente propuesta al Pleno de la Corporación:

**PRIMERO.-** Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle referenciado para la Ordenación Volumétrica interna de la Manzana M-3 de Finca Garcés (Rincón de la Victoria).

**SEGUNDO.-** Notificar el acuerdo adoptado a los interesados así como a los propietarios afectados por el Estudio de Detalle.





**TERCERO.-** Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, y en la sede electrónica del Ayuntamiento <http://sede.rincondealvictoria.es>, una vez remitida una copia digital del Estudio de detalle a la Consejería competente en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, de conformidad con el artículo 83.3 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía para su inscripción en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico, y realizada la inscripción en el Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento.

**CUARTO.-** Levantar la suspensión de otorgamiento de licencias decretada en la aprobación inicial. No obstante, al ser un suelo urbano cuya urbanización no se ha recepcionado por no estar las obras finalizadas, con carácter previo a la solicitud y/o obtención de licencia deberán adherirse al Convenio de Gestión aprobado por este Ayuntamiento y celebrado el pasado 17 de junio de 2022.

En Rincón de la Victoria, a fecha de firma electrónica. (11/10/2022) **EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE URBANISMO, VIVIENDA, PATRIMONIO HISTÓRICO, PLAN ESTRATÉGICO (EDUSI) Y GRANDES PROYECTOS** (Por delegación de firma mediante Decreto de Alcaldía de fecha 28/05/2021) D. Miguel Ángel Jiménez Navas."

La Comisión con 7 votos a favor (5 PP, 1 PMP y 1 Cs) y 6 abstenciones (3 PSOE, 1 IU Andalucía, 1 Podemos y 1 Vox), dictamina favorable la propuesta presentada."

<http://plenosrincondelavictoria.videoacta.es:80?pleno=20221027&punto=4>

El Pleno de la Corporación por mayoría de 12 votos a favor (8 PP, 2 PMP y 2 Cs) y 9 abstenciones (5 PSOE, 2 IU Andalucía, 1 Podemos y 1 Vox) aprueba el dictamen anteriormente trascrito.

**PUNTO Nº 4.-PROPUESTA DE ALCALDÍA DESIGNACIÓN REPRESENTANTE DE LA CORPORACIÓN EN EL CONSEJO ESCOLAR DEL CEIP JOSEFINA ALDECOA. (EXPTE. 8829/2019)**

La Comisión Informativa de Acción Administrativa y Recursos en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2022, ha emitido el siguiente dictamen:

**PUNTO Nº 4.1) PROPUESTA DE ALCALDÍA DESIGNACIÓN REPRESENTANTE DE LA CORPORACIÓN EN EL CONSEJO ESCOLAR DEL CEIP JOSEFINA ALDECOA. EXP 8829/2019**

Sometida a votación la declaración de urgencia es aprobada por unanimidad.

Se da cuenta de la siguiente,





## **“PROPIUESTA DE LA ALCALDIA-PRESIDENCIA**

Con el fin de llevar a cabo una óptima colaboración entre los centros escolares de Primaria y Secundaria de este municipio y al objeto de la designación de representantes de la Corporación en los distintos órganos colegiados en los que ha de estar representada, de acuerdo con el Decreto 544/2004, de 30 de noviembre, por el que se modifica el Decreto 486/1996, de 5 de noviembre, sobre Órganos Colegiados de Gobierno de los Centros Docentes Públicos y Privados concertados a excepción de los Centros para la Educación de Adultos y de los Universitarios, propongo al Pleno la aprobación de los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Revocar el nombramiento de Don Francisco Javier Coronel Pérez aprobado en la sesión plenaria del día **30 de septiembre de 2.021**.

**SEGUNDO.-** Designar a Doña Mabel Hechevarría Martínez, como representante de la corporación en el Consejo Escolar del CEIP Josefina Aldecoa.

En Rincón de la Victoria, a fecha de firma electrónica. (13/10/2022) EL ALCALDE-PRESIDENTE, (firmado electrónicamente al margen) Fdo.: José Francisco Salado Escaño.”

La Comisión con 7 votos a favor (5 PP, 1 PMP y 1 Cs) y 6 abstenciones (3 PSOE, 1 IU Andalucía, 1 Podemos y 1 Vox), dictamina favorable la propuesta presentada.”

<http://plenosrincondelavictoria.videoacta.es:80?pleno=20221027&punto=5>

El Pleno de la Corporación por mayoría de 12 votos a favor (8 PP, 2 PMP y 2 Cs) y 9 abstenciones (5 PSOE, 2 IU Andalucía, 1 Podemos y 1 Vox) aprueba el dictamen anteriormente trascrito.

## **PUNTO Nº 5.-PROPIUESTA DE LA CONCEJALÍA DE COMERCIO PARA PERMUTAR FESTIVOS 30/7 Y 15/8/2023 POR LOS DOMINGOS 17 Y 24/9/2023 (EXPTE. 16031/2022)**

Al no haber sido dictaminado por Comisión Informativa procede someter a votación la ratificación de su inclusión en el Orden del Día siendo aprobada por unanimidad.

Se da cuenta de la siguiente,

**“PROPIUESTA QUE PRESENTA LA CONCEJALIA DELEGADA DE COMERCIO A SUS  
COMPAÑEROS DEL AYUNTAMIENTO PLENO PARA SU APROBACIÓN, SI PROCEDE.**





Vista la Orden de 25 de mayo de 2022, por la que se establece el calendario de domingos y festivos en los que los establecimientos comerciales podrán permanecer abiertos al público durante el año 2023.

Visto el artículo segundo de la citada Orden cuyo tenor literal es el siguiente:

*“Facultar a las Corporaciones Locales que puedan solicitar la permuta de hasta dos de los domingos y festivos de apertura comercial autorizada para el año 2023, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 19.3 del texto refundido de la Ley del Comercio Interior de Andalucía”*

De conformidad con el apartado 4 del artículo 19 del texto refundido de la Ley del Comercio Interior de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2012, de 20 de marzo, modificado por el Decreto-Ley 2/2020, de 9 de marzo, de mejora y simplificación de la regulación para el fomento de la actividad productiva en Andalucía, cuyo tenor literal es el siguiente:

*“4. Para la determinación de los domingos y festivos de apertura a los que se refieren los apartados anteriores, se deberá atender de forma prioritaria al atractivo comercial de los días para las personas consumidoras, de acuerdo con los siguientes criterios:*

- a) La apertura de al menos un día festivo cuando se produzca la coincidencia de dos o más días festivos continuados.*
- b) La apertura en los domingos y festivos correspondientes a los períodos tradicionales de rebajas o ventas promocionales. Se entenderá que los períodos tradicionales de rebajas son dos, el de rebajas de invierno, que comprende desde el 7 de enero al 7 de marzo, y el de rebajas de verano, que comprende desde el 1 de julio al 31 de agosto; todo ello, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 25 de la Ley 7/1996, de 15 de enero, de Ordenación del Comercio Minorista.*
- c) La apertura en los domingos y festivos de mayor afluencia turística en la Comunidad Autónoma, previo informe de la Consejería competente en materia de turismo.*
- d) La apertura en los domingos y festivos de la campaña de Navidad, que comprenderá desde el domingo posterior al cuarto jueves de noviembre al 24 de diciembre, y de Reyes, que comprenderá del 26 de diciembre al 5 de enero.”*

Resultando que, atendiendo a un mayor provecho e idoneidad comercial y turística, así como a la pérdida de competitividad de nuestro municipio respecto a otros municipios de Málaga provincia que, aun contando con la declaración de Zona de Gran Afluencia Turística a efectos de horarios comerciales, pueden abrir al público un periodo mayor al de nuestro municipio (desde 1 de junio hasta 30 de septiembre), consideramos que sería plenamente ventajoso el fortalecimiento del mes de septiembre mediante la permuta de los festivos de apertura declarados del domingo 30 de julio y martes 15 de agosto de 2023, por los domingos 17 y 24 de septiembre de 2023.





EXCMO.  
AYUNTAMIENTO  
DE  
RINCÓN DE LA  
VICTORIA

Con esta posible permuta conseguiríamos igualar el periodo de oferta comercial de las principales zonas turísticas de la provincia durante la recta final del verano.

Todo ello, de conformidad con el artículo 19.3 del Decreto Legislativo 1/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Comercio Interior de Andalucía, modificado por el Decreto-Ley 2/2020, de 9 de marzo, de mejora y simplificación de la regulación para el fomento de la actividad productiva de Andalucía.

De la misma manera, en virtud de las facultades que por delegación de la Alcaldía mediante Decreto de fecha 28 de mayo de 2021, tengo conferidas, propongo al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

**ÚNICO.-** Aprobar la solicitud de declaración de festivo de apertura comercial los días 17 y 24 de septiembre de 2023 en lugar del domingo 30 de julio y martes 15 de agosto de 2023.

En Rincón de la Victoria, a fecha de firma electrónica 24/10/2022. **LA CONCEJALA DELEGADA DE COMERCIO**, (Por Delegación según Decreto de Alcaldía de fecha 28/5/21) (Firmado electrónicamente) **Fdo. María de la Paz Couto Colomo.**"

<http://plenosrincondelavictoria.videoacta.es:80?pleno=20221027&punto=6>

El Pleno de la Corporación por 12 votos a favor (8 PP, 2 PMP y 2 Cs), 1 voto en contra (Vox) y 8 abstenciones (5 PSOE, 2 IU Andalucía y 1 Podemos) aprueba la propuesta anteriormente trascrita.

#### **PUNTO Nº 6.-MODIFICACION DE LA ORDENANZA 3.1.1 REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES (EXpte. 15455/2022)**

La Comisión Informativa de Economía y Hacienda y Especial de Cuentas en sesión, celebrada el día 17 de octubre de 2022, ha emitido el siguiente dictamen:

#### **"PUNTO Nº 3) MODIFICACION DE LA ORDENANZA 3.1.1 REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES (2022 015455)**

Se somete a dictamen de la Comisión la siguiente Propuesta de Acuerdo del Sr. Concejal Delegado del Área de Economía, Hacienda, Patrimonio, Movilidad y Transportes de 10 de octubre de 2022, 07E6002CDBD800Z2O0X3K9Z8B6:

Visto el preceptivo informe de la Secretaría-Tesorería Municipal y de conformidad con la memoria explicativa de la modificación, tengo a bien proponer al Pleno de la Corporación, previo dictamen de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda y Especial de Cuentas, la adopción del siguiente





## **ACUERDO:**

**PRIMERO.**- Aprobar provisionalmente la propuesta de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre bienes Inmuebles que en anexo a esta propuesta consta.

**SEGUNDO.**- La expresada modificación, una vez aprobada por el Pleno de la Corporación, será de aplicación desde la fecha de su publicación en el B.O.P. conforme a lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Hacienda Locales.

**TERCERO.**- Que una vez adoptado el acuerdo provisional expresado, se proceda a publicar el anuncio de exposición pública del expediente en la forma dispuesta en el art. 17 del citado RDL 2/2004, por plazo de treinta días hábiles a efectos de examen del mismo y presentación de reclamaciones; elevándose a definitivo dicho acuerdo provisional, sin necesidad de acuerdo plenario, en el caso de que durante dicho plazo no se hubieran presentado reclamaciones.

En Rincón de la Victoria, a fecha de firma electrónica.- El Concejal Delegado del Área de Economía, Hacienda, Patrimonio, Movilidad y Transporte, (Firmado electrónicamente) -Antonio Fernández Escobedo-

## **ANEXO**

### **Impuesto sobre Bienes Inmuebles**

- La letra a) del apartado 3 del artículo 9, queda redactado de la siguiente forma:

a) Bienes inmuebles de naturaleza urbana: 0,74 %

La Comisión acuerda dictaminar favorablemente el asunto con 7 votos a favor (5 PP, 1 PMP y 1 C's) y 6 abstenciones (3 PSOE, 1 IU Andalucía, 1 PODEMOS y 1 VOX)."

<http://plenosrincondelavictoria.videoacta.es:80?pleno=20221027&punto=7>

El Pleno de la Corporación por mayoría de 13 votos a favor (8 PP, 2 PMP, 2 Cs y 1 Vox) y 8 abstenciones (5 PSOE, 2 IU Andalucía y 1 Podemos) aprueba el dictamen anteriormente trascrito.





EXCMO.  
AYUNTAMIENTO  
DE  
RINCÓN DE LA  
VICTORIA

**PUNTO Nº 7-RESOLUCION ALEGACIONES MODIFICACIÓN ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR SERVICIOS DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS Y PISCINAS MUNICIPALES, Y POR LAS ACTIVIDADES DE LA AGENCIA PÚBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE DEPORTES Y APROBACION DEFINITIVA (EXPTE. 11608/2022)**

La Comisión Informativa de Economía y Hacienda y Especial de Cuentas en sesión, celebrada el día 17 de octubre de 2021, ha emitido el siguiente dictamen:

**"PUNTO Nº 2) MODIFICACION ORDENANZA 1.2.1 TASA POR SERVICIOS DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS Y PISCINAS MUNICIPALES, Y POR LAS ACTIVIDADES DE LA AGENCIA PÚBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE DEPORTES (2022 011608)**

Se somete a dictamen de la Comisión la siguiente Propuesta de Acuerdo del Sr. Concejal Delegado del Área de Economía, Hacienda, Patrimonio, Movilidad y Transportes de 11 de octubre de 2.022, CSV 07E6002CDCEF00K0G6B6P1S8L2:

**ASUNTO: RESOLUCION ALEGACIONES MODIFICACIÓN ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR SERVICIOS DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS Y PISCINAS MUNICIPALES, Y POR LAS ACTIVIDADES DE LA AGENCIA PÚBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DE DEPORTES Y APROBACION DEFINITIVA**

Por el Ayuntamiento Pleno, sesión ordinaria de 28 de julio de 2.022, se adoptó acuerdo provisional de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de Tasa por servicios de las instalaciones deportivas y piscinas municipales, y por las actividades de la Agencia Pública Administrativa Local de Deportes.

El citado acuerdo provisional, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y para que los interesados pudieran examinar el expediente y presentar alegaciones, se expuso al público durante 30 días, a contar desde la publicación de edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, lo cual lo fue en el boletín nº 159, día 18 de agosto de 2.022, por lo que el plazo de exposición pública del referido acuerdo fue desde el 19/08/2022 al 29/09/2022.

Durante el citado plazo de exposición pública se presentaron las siguientes alegaciones:

- Escrito presentado por CLUB DE ATLETISMO RINCON DE LA VICTORIA con fecha 25/08/22, número de registro 21746, solicitando que la cuota para la escuela de atletismo sea de 20 € mensuales, para así poder mantener la contratación de monitores.





*En la propuesta de modificación aprobada por el pleno ya se establece una tasa de 20 € para la escuela deportiva concertada de atletismo, siendo esta de nueva creación.*

- Escrito presentado por GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-RINCON DE LA VICTORIA, con fecha 26/08/2022, número registro 21827, conteniendo tres alegaciones:

#### ALEGACION 1<sup>a</sup>:

Modificar el apartado núm. 2 del artículo 6º en el siguiente sentido:

**“BONIFICACION DEL 0% HASTA 100% SEGÚN TABLA DE INGRESOS FAMILIARES MENSUALES A LOS SIGUIENTES COLECTIVOS:**

FAMILIA MONOPARENTAL

PARADO/A

FAMILIA QUE TENGA UN MIEMBRO CON DISCAPACIDAD DESDE 33 %

FAMILIA NUMEROUSA

SITUANDO LA BONIFICACION DEL 100 % EN INGRESO IGUAL O INFERIORES A 1.5 IPREM (868,50 €) MENSUALES POR MIEMBRO FAMILIAR

*El apartado 2 del artículo 6º no se encuentra en la propuesta de modificación aprobada por el pleno.*

Cambiar en el apartado 6 del artículo 6 “Los usuarios de larga duración (más de un año) por **desempleados desde 6 meses**

*Es decisión su aceptación o no por esta Concejalía.*

#### ALEGACION 2<sup>a</sup>:

Establecer en el apartado 3 del artículo 6º **en el caso de familias numerosas por hijo/a con discapacidad, será en el segundo hijo/hija**

*El apartado 3 del artículo 6º no se encuentra en la propuesta de modificación aprobada por el pleno.*

#### ALEGACION 3<sup>a</sup>:

Considera excesiva, de 40 € a 60 € (25 %) la subida en la tarifa de campamento de verano, por cuanto que por desgracia los campamentos de verano





con una necesidad para que los padres y madres puedan ir a trabajar y no considera que tenga ese aumento, por los solicita mantener el precio de los campamentos.

NOTA: en la propuesta no se pone la tarifa en 60 € sino en 50 €/turno

*La tasa por los campamentos de verano se introdujo para el año 2.016, no actualizándose desde dicha fecha.*

- Escrito presentado por Dª. MARIA VICTORIA RUIZ POSTIGO, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE ESTE AYUNTAMIENTO, CON TRES ALEGACIONES:

PRIMERA: Modificar el apartado 6 del artículo 6, retirar la alusión a desempleado de larga duración por sólo desempleado.

*Va en consonancia con la alegación propuesta por el grupo Municipal de Izquierda Unida poner desempleados desde seis meses.*

SEGUNDA: Corrección de errata en el Apartado Carne Joven, modificar por una de las formas correctas “Carnet o Carné”. Apartado 8 del artículo 6º.

*El apartado 8 del artículo 6º no se encuentra en la propuesta de modificación aprobada por el pleno.*

TERCERA: Se presenta una subida en casi todas las actividades, incluyendo las actividades de gestión directa. Creemos que en la situación de inflación que nos encontramos, el ayuntamiento debe asumir la subida de costes de explotación, por lo que desde el grupo socialista proponemos eliminar todas las modificaciones de tasas al alza, manteniendo su precio actual. El ayuntamiento no puede ser insensible y permitir que los usuario y las empresas asuman el sobre coste de hacer deporte.

*La subida se debe a solicitudes de los concesionarios de las escuelas deportivas concertadas, y con respecto las municipales las tarifas no se actualizan desde 2.015.*

- Escrito presentado por CLUB DEPORTIVO JUDO ARIAS RINCON DE LA VICTORIA, con fecha 30/08/2022, solicitando que la tasa fijada para la escuela de judo sea de 25 € mes.

*La actividad de Judo viene encuadrada en el apartado de “Artes marciales (Aikido, Kun fu, Judo, Kárate, Yawara Jitsu)” con una tasa de 20 € mes, solicita pasar a 25 € mes.*





- Escrito presentado por CLUB DEPORTIVO PATINALIA, con fecha 30/08/2022, número de registro 22029, solicitando que la tasa para la actividad de patinaje se fije en 25 €/mes (2 horas/semana), ya que con ello se tiene prevista la adquisición de material necesario para la ampliación de los servicios prestados como resultado de la adaptación del cambio de pista y del crecimiento y desarrollo de la escuela.

*La actividad de patinaje artístico se ha desglosado en la propuesta de modificación en "2 h/semana a 20 €/mes y 3 h/semana a 30 €/mes" (antes 20 €/mes). Solicita que la tasa por 2 h/semana pase a 25 €/mes.*

Así mismo antes del periodo de exposición al público de acuerdo provisional de modificación de la ordenanza se han presentado los siguientes escritos:

CLUB TRIATLON RINCON DE LA VICTORIA con fecha 05/08/2022, número de registro 20442.

CLUB DEPORTIVO 3STE VOLEY RINCON DE LA VICTORIA, con fecha 08/08/2022, número de registro 20581.

MARIA BELEN GONZALEZ ROSADO con fecha 0/08/2022, número de registro 20585.

MARIA ISABEL LIZCANO INFANTE con fecha 08/08/2022, número de registro 20593.

MARIA CARMEN NIETO ARNAIZ con fecha 12/08/2022, número de registro 20968.

*Las solicitudes anteriormente relacionadas se han presentado fuera del plazo para presentar alegaciones contra a modificación de la ordenanza.*

Por todo lo expuesto se propone al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO.-** Con respecto a la alegación de CLUB DE ATLETISMO RINCON DE LA VICTORIA, no se admite toda vez que *en la propuesta de modificación aprobada por el pleno ya se establece una tasa de 20 € para la escuela deportiva concertada de atletismo, siendo esta de nueva.*

**SEGUNDO.-** En cuanto a las tres alegaciones presentadas por GRUPO MUNCIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-RINCON DE LA VICTORIA se propone lo siguiente:

ALEGACION 1<sup>a</sup>: no se admite pues *el apartado 2 del artículo 6º no se encuentra en la propuesta de modificación aprobada por el pleno*. Con respecto a cambiar usuarios de larga duración (más de un año) del apartado 6 del artículo 6º por desempleados desde 6 meses *se admite*.

ALEGACION 2<sup>a</sup>: no se admite pues *el apartado 3 del artículo 6º no se encuentra en la propuesta de modificación aprobada por el pleno*.





EXCMO.  
AYUNTAMIENTO  
DE  
RINCÓN DE LA  
VICTORIA

**ALEGACION 3<sup>a</sup>:** no se admite toda vez que *la tasa por los campamentos de verano se introdujo en el año 2.016, no actualizándose desde dicha fecha, entendido que la misma debe ser actualizada.*

**TERCERO.-** A las tres alegaciones presentadas por D<sup>a</sup>. MARIA VICTORIA RUIZ POSTIGO, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE ESTE AYUNTAMIENTO, se propone lo siguiente:

**PRIMERA:** no se admite pues *va en consonancia con la alegación propuesta por el grupo Municipal de Izquierda Unida poner desempleados desde seis meses, la cual se ha propuesto admitir.*

**SEGUNDA:** no se admite por cuanto que *el apartado 8 del artículo 6º no se encuentra en la propuesta de modificación aprobada por el pleno.*

**TERCERA:** no se admite toda vez que *la subida se debe a solicitudes de los concesionarios de las escuelas deportivas concertadas, y con respecto las municipales las tarifas no se actualizan desde 2.015, entendiendo que la misma debe ser actualizada.*

**CUARTO:** La alegación presentada por CLUB DEPORTIVO JUDO ARIAS RINCON DE LA VICTORIA, se admite.

**QUINTO:** Se admite la alegación presentada por CLUB DEPORTIVO PATINALIA

**SEXTO:** No se admiten las solicitudes que a continuación se relacionan *al haberse presentado fuera de plazo de para presentar alegaciones contra a modificación de la ordenanza:*

CLUB TRIATLON RINCON DE LA VICTORIA

CLUB DEPORTIVO 3STE VOLEY RINCON DE LA VICTORIA

MARIA BELEN GONZALEZ ROSADO

MARIA ISABEL LEZCANO INFANTE

MARIA CARMEN NIETO ARNAIZ

**SEPTIMO:** Aprobar definitivamente la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de Tasa por servicios de las instalaciones deportivas y piscinas municipales, y por las actividades de la Agencia Pública Administrativa Local de Deportes que en anexo a esta propuesta consta.

En Rincón de la Victoria, a fecha de firma electrónica.- El Concejal Delegado del Área de Economía, Hacienda, Patrimonio, Movilidad y Transporte, (Firmado electrónicamente) -Antonio Fernández Escobedo-

Vº Bº El Tesorero Municipal, (Firmado Electrónicamente) -Carlos Alberto Muñoz López)





## A N E X O

- *El apartado 6 del artículo 6º queda redactado de la siguiente forma:*

6.- Estarán exentos en el pago de la matrícula, así como de la cuota mensual por la realización de actividades, los usuarios en situación de desempleo desde seis meses cuando lo estén los dos miembros de la unidad familiar, así como las familias monoparentales en tales circunstancias.

- *Se añade un apartado 8 al artículo 6º:*

### 8.- Bonos actividades:

- A) BONO FAMILIAR: Inscripción en dos o más actividades dentro de la misma unidad familiar: 50% de descuento en la matrícula por cada usuario y 50 % en la mensualidad que se abona por la actividad a realizar.
- B) BONO VIP: Usuario que practica varias actividades, en el que a partir de la segunda actividad, se ofrece un descuento de 5€ por actividad.
- C) BONO CARNE JOVEN: Dedución de 5 € en el pago de la matrícula al poseedor del carné joven

Los bonos no son complementarios entre sí, teniendo el usuario que elegir entre una modalidad u otra.

- *Se añade un último párrafo al artículo 6º:*

Las exenciones recogidas en los apartados 2 al 8 no se aplicarán a las actividades de las Escuelas municipales deportivas concertadas al igual que las bonificaciones. Estas exenciones y bonificaciones recogidas en estos artículos no serán acumulativas.

- *Se modifican los apartados 1 y 2 de la letra B) del artículo 7º que queda redactado de la siguiente forma:*

### B) Actividades:

#### 1.- Escuelas deportivas municipales:





	Usuario empadronado	Usuario no empadronado
- Matrícula.	24 €	30 €
- Renovación matrícula (alumnos del curso anterior)	50 % de descuento	50 % de descuento
- Fútbol	10 €/mes	15 €/mes
- Fútbol usuario federado	20 €/mes	30 €/mes
- Baloncesto	10 €/mes	15 €/mes
- Baloncesto usuario federado	20 €/mes	30 €/mes
- Pilates:		
3 horas/semana	18 €/mes	25 €/mes
2 horas/semana	13 €/mes	22 €/mes
- Gimnasia mantenimiento:		
3 horas/semana	18 €/mes	25 €/mes
2 horas/semana	13 €/mes	22 €/mes
- Gimnasia mayores:		
3 horas/semana	13 €/mes	23 €/mes
2 horas/semana	10 €/mes	20 €/mes
- Danza oriental:		
3 horas/semana	13 €/mes	23 €/mes
2 horas/semana	10 €/mes	20 €/mes

## 2.- Escuelas deportivas concertadas:

- Matrícula: usuario empadronado	24 €
- Matrícula: usuario no empadronado	30 €
-Renovación matrícula (alumnos del curso anterior)	50% de descuento
- Ajedrez	20 €/mes
- Padel:	
Menor 16 años 1 h/semana	15 €/mes
Menor 16 años 2 h/semana	25 €/mes
Mayor 16 años 1 h/semana	20 €/mes
Mayor 16 años 2 h/semana	30 €/mes
- Tenis:	
Menor 16 años 1 h/semana	15 €/mes





Menor 16 años 2 h/semana	25 €/mes
Mayor 16 años 1 h/semana	20 €/mes
Mayor 16 años 2 h/semana	30 €/mes
- Atletismo:	20 €/mes
- Badminton:	18 €/mes
- Hockey:	15 €/mes
- Tenis de mesa:	
3 h/semana	20 €/mes
4,5 h/semana	25 €/mes
- Taekwondo:	15 €/mes
- Fútbol Sala:	15 €/mes
- Voleibol:	20 €/mes
- Balonmano:	15 €/mes
- Danza Lírica y Contemporánea	20 €/mes
- Zumba:	
3 horas/semana	20 €/mes ( + musculación 25€/mes)
2 horas/semana	15 €/mes ( + musculación 20€/mes)
- Pusch Power	15 €/mes
- Yoga	25 €/mes
- Aerobic	20 €/mes ( + musculación 25 €/mes)
- Aerostep	20 €/mes ( + musculación 25 €/mes)
- Pilates:	
3 horas/semana	20 €/mes ( + musculación 25€/mes)
2 horas/semana	15 €/mes ( + musculación 20€/mes)
- Fitness	20 €/mes
- Fit-Kids, Cheerleader, danza y gimnasia, Bailes Deportivos:	
1,30 h/semana	15 €/mes
2 h/semana	20 € mes
3 h/semana	25 €/mes
5 h/semana	45 €/mes
- Patinaje artístico:	
2 h/semana	25 €/mes
3 h/semana	30 €/mes
- Golf	60 €/mes





- Musculación	25 €/mes
- Body- sculpt 2 horas/semana	20 €/mes (+ musculación 25€/mes)
- Kick-Boxing	25 €/mes (+ musculación 25 €/mes)
- Cicloindor: 3 horas/semana	25 €/mes ( + musculación 30€/mes)
2 horas/semana	20 €/mes ( + musculación 25€/mes)
- Judo	25 € mes
- Artes marciales (Aikido, Kun fu, Kárate, Yawaea Jitsu)	20 €/mes
- Vela	50 €/mes
- Remo	30 €/mes
- Duatlon:	15 €/mes
- Triatlon:	20 €/mes
- Sexy Style	20 €/mes
- Show dance: 1:30 h/semana	20 €/mes
2 h/semana	25 €/mes
- Danza artística acrobática	20 €/mes (+ musculación 25 €/mes)
- Funky/hip-hop: 1:30 h/semana	20 €/mes
- Break-dance/breaking	25 €/mes
- Gimnasia mantenimiento: 3 h/semana	20 €/mes (+musculación 25 €/mes)
2 h/semana	15 €/mes (+musculación 20 €/mes)
- Multideporte/Psicomotricidad	15 €/mes
- Gimnasia rítmica: 2 h/semana	15 €/mes
- Capoeira: 3 h/semana	25 €/mes (+musculación 30 €/mes)
2 h/semana	20 €/mes (+musculación 25 €/mes)
- Taichi: 2 h/semana	30 €/mes
- Gimnasia mayores: 3 h/semana	13 €/mes





2 h/semana	10 €/mes
- Salsa y bailes de salón y bailes latinos	15 €/mes (+ musculación 20 €/mes)
- Escuela espalda	20 €/mes
- Batuka:	20 €/mes (+musculación 25 €/mes)
- Buceo:	
Curso snorkel	15 €/mes
Curso iniciación hasta 12 metros	20 €/mes
Curso iniciación hasta 18 metros	30 €/mes
- Skate:	30 €/mes
- Calistenia:	25 €/mes
- Hípica:	20 €/sesión
- Surf:	30 €/mes
- Asesoramiento deportivo:	
Primera sesión	15 €/mes
Resto sesiones	10 €/mes

#### Complejo deportivo Manuel Becerra:

- Alquiler campo de fútbol-7:	30 €/hora (con luz 45 €/h)
- Alquiler campo de rugby:	60 €/hora (con luz 90 €/h)
- Actividad de rugby:	20 € mes (alumnos escuela no federados) 25 € mes(+40 € licencias federativas) alumnos menores de 16 años 25 €/mes (+50 € licencias federativas) alumnos mayores de 16 años

- Otras actividades deportivas: 20 €/mes

- *Se modifica el apartado 6 de la letra B) del artículo 7º que queda redactado de la siguiente forma:*

6.- Campamentos Municipales de verano:

- Campamentos	50 €/turno
---------------	------------

- *Se modifica el apartado C) del artículo 7º que queda redactado de la siguiente forma:*





EXCMO.  
AYUNTAMIENTO  
DE  
RINCÓN DE LA  
VICTORIA

C) Por la utilización del Pabellón Cubierto e instalaciones

- Pista completa sin luz	50 €/hora
- Pista completa con luz	60 €/hora
- Pista 1/3 sin luz	18 €/hora
- Pista 1/3 con luz	20 €/hora
- Sala multideportiva	30 €/hora
- Alquiler pabellón cubierto para eventos no deportivos	3.000 €
- Alquiler pabellón cubierto para eventos deportivos	1.500 €
- Pista semicubierta exterior completa sin luz	40 €/hora
- Pista semicubierta exterior completa con luz	50 €/hora
- Pista minibasket exterior semicubierta con luz	18 €/hora
- Pista minibasket exterior semicubierta sin luz	15 €/hora

La Comisión acuerda dictaminar favorablemente el asunto con 7 votos a favor (5 PP, 1 PMP y 1 C's) y 6 abstenciones (3 PSOE, 1 IU Andalucía, 1 PODEMOS y 1 VOX)."

<http://plenosrincondelavictoria.videoacta.es:80?pleno=20221027&punto=8>

El Pleno de la Corporación por 12 votos a favor (8 PP, 2 PMP y 2 Cs), 8 votos en contra (5 PSOE, 2 IU Andalucía y 1 Podemos) y 1 abstención (Vox) aprueba el dictamen anteriormente trascrito.

**PUNTO N° 8.-MANIFIESTO DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DIA DE LA POLIOMIELITIS 2022. (CONVERTIDO EN MANIFIESTO INSTITUCIONAL) (EXPTE. 15583/2022)**

<http://plenosrincondelavictoria.videoacta.es:80?pleno=20221027&punto=9>

El Pleno de la Corporación por unanimidad aprueba el siguiente Manifiesto Institucional:





EXCMO.  
AYUNTAMIENTO  
DE  
RINCÓN DE LA  
VICTORIA

## MANIFIESTO INSTITUCIONAL POR EL DÍA DE LA POLIOMIELITIS

Hoy, **24 de octubre, Día Mundial de la Polio**, **las personas supervivientes afectadas por la poliomielitis recordamos a todos que AÚN SEGUIMOS AQUÍ**. Fuimos testigos de la situación pandémica que cercenó numerosas vidas, la que nos afectó causándonos limitaciones, dolor y sufrimiento de intensidad y expresividad progresiva hasta el fin de nuestros días.

*Hace dos años* una pandemia hasta entonces desconocida encendió las alarmas, *el Covid-19 amenazaba nuestra supervivencia como especie*. Difícil reponerse del impacto visual que la ingente cantidad de fallecimientos produjo, de la multitud de afectados que ocasionó o del sufrimiento social, familiar y personal que causó. No olvidemos que, *hoy en día, la Covid, aún persiste como realidad de consecuencias luctuosas y dolorosas*.

En nuestro ánimo late con fuerza **la ingente respuesta** social y la extraordinaria implicación del sector científico con su esfuerzo colectivo y solidario haciendo frente a tan perniciosa amenaza. Los logros propiciados, antes impensables por lo inesperados y por la escasa probabilidad de que se dieran, fueron posible tras la masiva aportación de recursos, implementación de esfuerzos e implicación de cualificados equipos: remedios minimizando el sufrimiento, freno a la progresión y barreras a su extensión. Mención especial al diseño, producción y distribución de vacunas. **En tiempo récord, recuperamos la esperanza y se normalizó la cotidianidad** que tan brusca y peligrosamente habíamos perdido.

Paradójicamente, **mientras se avanza en** el cerco a **la Covid** y sus variantes y se minimiza su potencial dañino, **repunta** una enfermedad de la que estábamos convencidos sería en el corto plazo la segunda enfermedad en humanos que iba a ser erradicada: **LA POLIOMIELITIS**.

Por motivos sabidos (guerra, radicalismo religioso o político, pobreza extrema, falsas informaciones alentando el negacionismo...), **persisten focos** sobre los que se incide en pos de la erradicación efectiva: Pakistán y Afganistán. Sabemos que hasta 33 países reportan casos de **polio paralítica tras la vacuna**. **La vacunación**, en numerosos países, se ha visto **suspendida o demorada**, constata la OMS, también el suministro, distribución y conservación.

**El menoscabo en la estrategia de erradicación de la polio facilita la aparición de casos y brotes en numerosas zonas del planeta**. Lo vemos durante este 2022





en zona libres de polio, Malawi y Mozambique, y en otras impensables por su alto grado de desarrollo: Israel y Nueva York. Y, qué decir de la presencia de trazas de virus polio en aguas fecales de Londres. Epidemiológicamente sabemos que la presencia de un caso (que no sea producido por la vacuna), sugiere la existencia de más de 200 contagios a su alrededor.

**¿El virus de la polio está volviendo a circular sin control?** Por de pronto la gobernadora de NY ha decretado el estado de alarma sanitaria, limitado a un año. A nivel global se intensifica la vacunación para evitar la propagación intracomunitaria. La cobertura vacunal ha descendido en no pocas zonas por debajo del 70%. ¡Ojo, sólo por encima del 98% la erradicación será posible! ¡Ojo, la protección efectiva exige no bajar del 95%!

**¡No podemos bajar la guardia ni escatimar esfuerzos para su logro!**

Desde el anterior día mundial de la polio, ***los afectados por la polio, comprobamos que nuestras expectativas*** de lograr mejores cotas de sensibilización social y ser mejor atendidos por el sistema sociosanitario ***no están a la altura de lo que necesitamos***. Los cambios introducidos por la pandemia y la gestión que de ella se desprenden no han ayudado.

Apreciamos gran retraso en el acceso, valoración y puesta al día de nuestra situación de discapacidad. La accesibilidad a consultas médicas se ha deteriorado, en atención primaria y en atención especializada. Añoramos el contacto interpersonal, las consultas telefónicas han primado frente al necesario contacto directo. El considerable retraso en la valoración de la dependencia incide negativamente en nuestra condición de salud. Nuestras actividades como asociación se han reducido a la mínima expresión, tanto en nuestra sede, como en centros de salud u hospitales. Afortunadamente, han visto la luz los resultados de la 2<sup>a</sup> fase del proyecto de investigación sobre Fatiga en el Síndrome Post Polio, en colaboración con la Universidad de Málaga, con patrocinio de Fundación Unicaja y la propia Asociación. A nivel nacional, el Senado al ratificar la Ley de Memoria Democrática reconoce a las personas sobrevivientes afectadas por la polio como víctimas de negligencia por retraso en la introducción de la vacuna en España que dejó desprotegida a población vulnerable produciendo un importante número de afectados por la polio, la mayoría aún seguimos vivos. La ley insta a desplegar estrategias encaminadas a mejorar la calidad de vida con medidas efectivas sociosanitarias y laborales e investigar para aportar soluciones y remedios.

### **Las personas afectadas por la Polio REIVINDICAMOS.**





- 1. Mejoras en la accesibilidad y atención** en consultas de atención primaria y especializada.
- 2. Agilización de trámites y adecuar la valoración del grado de discapacidad** por limitaciones de efectos tardíos de la polio en el desempeño de actividades instrumentales y básicas.
- 3. Tratamientos individualizados y personalizados** que permitan recuperar y/o mantener nuestra calidad de vida.
- 4. Ayudas técnicas efectivas** (sin agravios entre comunidades) que satisfagan nuestras necesidades, **dotadas económicaamente**, y sin merma de nuestra economía personal.
- 5. Agilidad en el proceso de valoración, equidad en el dictamen de grado** dimanado de la **Ley de Dependencia** (a domicilio, asistente personal, otros), y que recoja la autonomía personal y el respeto a la dignidad de las personas afectadas.
- 6. Consideración de los Efectos Tardíos de la Polio como condición patológica dolorosa e invalidante**, junto a la edad y la patobiografía, y facilite el acceso a prestaciones por incapacidad o cualquier otra ayuda.
- 7. Formación de los profesionales sanitarios en Efectos Tardíos y Síndrome Post Polio.**
- 8. Que la información** sobre la Polio alcance a los actores involucrados en la atención social y sanitaria: desde facultades a centros de atención, sin olvidar a las asociaciones de afectadas por la Polio.
- 9. Elaboración de un registro nacional de personas Supervivientes de Polio** que visibilice objetivamente a las personas afectadas posibilitando planes de manejo y seguimiento.
- 10. Investigación** de las implicaciones de los Efectos Tardíos de la Polio en la merma de la calidad de vida, y la consideración del Síndrome Postpolio como entidad nosológica incipiente, para, con su conocimiento, aportar cuantas mejoras nos beneficien.

**“LA POLIO, EN MUCHOS PAÍSES, ES YA UNA ENFERMEDAD DEL PASADO. SUS EFECTOS TARDÍOS FORMAN PARTE DEL PRESENTE”.**





EXCMO.  
AYUNTAMIENTO  
DE  
RINCÓN DE LA  
VICTORIA

Por tanto, el día 24 de octubre, DÍA INTERNACIONAL DE LA LUCHA CONTRA LA POLIOMIELITIS, las personas afectadas por ésta, pedimos a todos, que nos escuchen y se unan a nosotros, porque todavía **SEGUIMOS ESTANDO AQUÍ, LUCHANDO POR VIVIR CON DIGNIDAD**, en un mundo que nunca nos lo puso fácil.

Es por ello por lo que solicitamos la adopción de los siguientes

**ACUERDOS:**

1.- Aprobar el manifiesto día de la poliomielitis 2022 de la asociación AMAPyP.(Asociación Malagueña de Afectados Polio y Postpolio)

Rincón de la Victoria 24 de octubre de 2022. Fdo.: D. Borja Ortiz Moreno, Portavoz PP; Fdo.: Dª. Mª Victoria Ruiz Postigo, Portavoz PSOE; Fdo.: Dª. Mª del Carmen Cañizares Ruiz, Portavoz Por Mi Pueblo; Fdo.: Dª. Elena Aguilar Brañas, Portavoz Ciudadanos; Fdo.: Dª. Rocío Calderón Muñoz, Portavoz IU Andalucía; Fdo.: Dª. Rosa Ramada Guillen, Portavoz Podemos Rincón de la Victoria; Fdo.: D. José Antonio Rodríguez Díaz, Portavoz Vox.”.

**PUNTO Nº 9.-MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX SOBRE LA MEJORA DE LA MOVILIDAD EN LA URBANIZACIÓN AÑORETA (EXPTE. 15721/2022)**

La Comisión Informativa de Acción Administrativa y Recursos en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2022, ha emitido el siguiente dictamen:

**“PUNTO Nº 4.3) MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX SOBRE LA MEJORA DE LA MOVILIDAD EN LA URBANIZACIÓN AÑORETA. EXP. 15721/22.**

Sometida a votación la declaración de urgencia, es aprobada por unanimidad.

Se da cuenta de la siguiente moción:

**“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VOX EN EL AYUNTAMIENTO DE RINCÓN DE LA VICTORIA, SOBRE LA MEJORA DE LA MOVILIDAD EN LA URBANIZACIÓN AÑORETA**

El Grupo Municipal Vox en el Ayuntamiento de Rincón de la Victoria, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea elevar al Pleno Municipal la siguiente Moción:





## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Desde que, en el mes de junio de 1990, se inaugurara el Campo de Golf de Añoreta, han sido muchas las familias que han fijado su residencia permanente en las distintas promociones que se han venido construyendo en sus alrededores, además de bastantes viviendas anteriores a esa fecha con las que ya contaba esta zona, han hecho que esta urbanización se convierta en un núcleo más del municipio.

En la zona norte de la autovía o Añoreta alta, también hay un centro escolar con centenares de alumnos que han de acudir cada día a clase, lo que ha convertido la zona en un caos circulatorio a primera hora de la mañana y a la salida de clase de los alumnos del citado colegio.

Desde que en junio de 2014 el Ayuntamiento de Rincón de la Victoria, recepcionará definitivamente la urbanización han sido contadas las actuaciones municipales en la misma y no se ha aportado ninguna solución de cara a aligerar la saturación del tráfico.

El futuro proyecto de desarrollo de “Alique” (TB-11), prevé una nueva vía que dará salida a “Paraíso del Sol”, pero que tampoco soluciona los problemas de C/ Estados Unidos, única vía de entrada y salida de cientos de vehículos, así como del centro educativo NovaSchool-Añoreta.

En definitiva, la movilidad en la zona de Añoreta alta se está convirtiendo en una pesadilla para los vecinos de esta urbanización, **por lo que el GRUPO MUNICIPAL VOX propone los siguientes puntos de acuerdo:**

1. Incluir en los presupuestos municipales para 2023 una partida para realizar estudio y proyecto para la mejorar las conexiones de la urb. Añoreta en especial de la Calle Estados Unidos, a fin de buscar la correspondiente financiación y solución al gran problema que supone el que esta calle no tenga salida y sea una auténtica ratonera si en algún momento pasara alguna desgracia.

2. Y mientras se hace dicho estudio, realizar una serie de actuaciones que contribuyan a la mejora de la movilidad en la urbanización, con cargo a los presupuestos de 2023 como:

- Señalarizar las paradas del autobús urbano.
- Mejorar los horarios del autobús urbano.
- Buscar los espacios para realizar bolsas de aparcamiento





- Mejorar la iluminación de los cruces, así como iluminar el paso bajo la autovía A7.

A fecha de firma electrónica Fdo.: Jose Antonio Rodríguez Díaz PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL VOX"

La Comisión con 1 voto a favor de Vox y 12 abstenciones (5 PP, 3 PSOE, 1 PMP, 1 C'S, 1 IU-Andalucía y 1 Podemos) dictamina favorable la moción presentada. "

El PSOE en su intervención realiza de manera verbal dos aportaciones a la enmienda que el grupo proponente, VOX, acepta que son las siguientes:

- Que se negocie con el colegio la entrada/salida de manera escalonada
- Mayor presencia de la policía para regular el tráfico

<http://plenosrincondelavictoria.videoacta.es:80?pleno=20221027&punto=10>

El Pleno de la Corporación por mayoría de 12 votos en contra (8 PP, 2 PMP y 2 Cs) y 9 abstenciones (5 PSOE, 2 IU Andalucía, 1 Podemos y 1 Vox) no aprueba la moción anteriormente trascrita.

#### **PUNTO Nº 10.-ASUNTOS URGENTES**

<http://plenosrincondelavictoria.videoacta.es:80?pleno=20221027&punto=11>

#### **PUNTO Nº 10.1.-MOCIÓN IU ANDALUCÍA PARA EL AHORRO ENERGÉTICO Y APOYO A LOS COMERCIOS EN NAVIDAD (EXPTE. 16190/2022)**

Sometida a votación la declaración de urgencia es aprobada por unanimidad.

Se da cuenta de la siguiente Moción:

"El grupo municipal de Izquierda Unida Andalucía-Rincón de la Victoria, con CIF G93705937 en este Ayuntamiento en virtud a lo dispuesto en el Art. 195 de la LREG y 37 del ROF, presenta para su debate y aprobación, si procede, en el próximo pleno del Ayuntamiento de Rincón de la Victoria la siguiente:

#### **MOCIÓN**

#### **PARA EL AHORRO ENERGÉTICO Y APOYO A LOS COMERCIOS EN NAVIDAD**

##### Exposición de motivos.





EXCMO.  
AYUNTAMIENTO  
DE  
RINCÓN DE LA  
VICTORIA

En el contexto europeo actual, donde el frente de la guerra energética ha llegado a nuestros hogares y la inflación está descontrolada, empujada por la subida de los carburantes y la energía principalmente, se hace necesario que las administraciones públicas, dentro de sus competencias, actúen para paliar las consecuencias de esta realidad, que agrava por ejemplo la pobreza energética.

La pobreza energética es invisible para muchos desgraciadamente, pero está más cerca de nosotros de lo que creemos, y es la vergüenza de los afectados la que hace que en muchas ocasiones no visualice este drama en su verdadera dimensión, y no veamos por ejemplo nuestros mayores pasar auténticas penurias por que no pueden pagar la luz.

La administración más cercana debe no solo dar ejemplo de solidaridad con los países europeos, que se enfrentan a un invierno duro por el corte de gas ruso, sino también con nuestros vecinos y vecinas, y crear conciencia de ahorro energético.

Se hace necesario un plan de ahorro energético en lo inmediato, para no encontrarnos con la paradoja de tener nuestras calles iluminadas y las de algunas casas apagadas porque no pueden pagar la factura eléctrica

En Septiembre del 2019 este grupo municipal presentó un plan municipal de ahorro energético, que giraba entorno a tres ejes, apoyo y promoción al uso del vehículo eléctrico, contratación con comercializadoras que solo trabajen con energías renovables, y el estudio e implantación del auto consumo en los edificios municipales. El equipo de gobierno municipal la rechazó, en su gran visión de futuro, igual que rechazó hace casi un año otra moción de este grupo para la utilización de las aguas reutilizadas de la EDAR de Rincón (curioso que hace solo un mes, el PP Andaluz se sumara a esta utilización del agua regenerada. Más vale tarde que nunca).

Hoy sin más pretensiones que ayudar a los más desfavorecidos y crear conciencia medioambiental, volvemos a presentar una moción para la aprobación de este pleno, para que la Navidad se pueda vivir fuera de casa pero sobre todo en plenitud dentro de los hogares.

No estamos en contra del alumbrado extraordinario de Navidad, pero nos negamos a tratar a la ciudadanía como si fueran mosquitos, que acuden a la luz sin más, para fomentar el consumo navideño debemos trabajar e incentivar otras medidas además del alumbrado. Cuando las necesidades básicas están cubiertas, el consumo propio de estas fechas se incrementa.

Por lo expuesto anteriormente, proponemos al pleno del ayuntamiento del Rincón de la Victoria los siguientes





EXCMO.  
AYUNTAMIENTO  
DE  
RINCÓN DE LA  
VICTORIA  
ACUERDOS

- 1 Realizar un plan municipal especial Navidad 22 de ayudas y promoción al comercio del municipio.
- 2 Realizar un plan de ahorro energético y de eficiencia energética en todas las instalaciones municipales.
- 3 Ampliar las ayudas del municipio para las personas que sufren la pobreza energética.
- 4 Que, desde el sentido común, se reduzca el horario de alumbrado navideño (que técnicamente es fácilmente posible), sobretodo en los tramos que ya no afectan al comercio.
- 5 Que el ahorro por esas horas de apagado del alumbrado especial de Navidad se incorpore a la financiación de los planes del punto 1 o 3.

Firmado: Rocío Calderón Muñoz Coordinadora Local de IU Rincón Concejala-Portavoz de IZQUIERDA UNIDA ANDALUCÍA-Rincón de la Victoria Rincón de la Victoria a 25 de octubre de 2022"

Por el Grupo Ciudadanos se presenta la siguiente enmienda que es aceptada por la proponente de la moción:

"Enmienda de modificación:

4.- Añadir en los futuros pliegos de alumbrado navideño, un criterio de valoración donde se puntúe la instalación de dispositivos reloj en los elementos ornamentales, con la finalidad de poder regular el tiempo con independencia del horario del alumbrado público."

<http://plenosrincondelavictoria.videoacta.es:80?pleno=20221027&punto=13>

El Pleno de la Corporación por mayoría de 12 votos en contra (8 PP, 2 PMP y 2 Cs), 8 votos a favor (5 PSOE, 2 IU Andalucía y 1 Podemos) y 1 abstención (Vox) no aprueba la moción anteriormente trascrita.

**PUNTO N° 10.2.-PROPIUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO  
PARA LA DECLARACIÓN INTERÉS SOCIAL DE LAS OBRAS DE REFORMA DE  
LA IGLESIA PARROQUIAL DE NTRA SRA DE LA VICTORIA. (EXP. 16295/2022.**

Sometida la votación la declaración de urgencia es aprobada por unanimidad.





Se da cuenta de la siguiente,

**PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE URBANISMO, VIVIENDA, PATRIMONIO HISTÓRICO, PLAN ESTRATÉGICO (EDUSI) Y GRANDES PROYECTOS**

Con fecha 17 de octubre de 2022, por d. Leandro José Carrasco Bootello se presenta escrito en el que declara la intención de llevar a cabo obras para la reforma interior de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Victoria, solicitando al mismo tiempo la declaración de interés municipal de dichas obras.

Dado que la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Victoria es uno de los puntos de mayor interés social y cultural del municipio, dado el gran número de actividades llevadas a cabo por la Iglesia, no sólo relacionadas con el culto religioso, y a la riqueza pictórica y patrimonial de la misma.

Considerando que las reformas a realizar contribuirían al mantenimiento de dichas actividades y a la conservación del patrimonio cultural del que goza la Iglesia Parroquial.

Por todo ello, se considera que las obras que se pretenden realizar, por concurrir las circunstancias sociales, histórico-artísticas y culturales, pueden ser declaradas de interés municipal.

En conclusión, y visto cuanto antecede, se solicita el apoyo de los miembros de la Corporación para que la Construcción que se pretende realizar sea declarada de Interés Municipal.

En Rincón de la Victoria, a fecha de firma electrónica 27/10/2022. Lo manda y firma el Sr. CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE URBANISMO, VIVIENDA, PATRIMONIO HISTÓRICO, PLAN ESTRATÉGICO (EDUSI) Y GRANDES PROYECTOS, Fdo.: Don Miguel Ángel Jiménez Navas.”

<http://plenosrincondelavictoria.videoacta.es:80?pleno=20221027&punto=12>

El Pleno de la Corporación por mayoría de 18 votos a favor (8 PP, 5 PSOE, 2 PMP, 2 Cs y 1 (Vox) y 3 abstenciones (2 IU Andalucía, 1 Podemos) aprueba la propuesta anteriormente trascrita.

**PUNTO N° 11.-ACTIVIDADES DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN POR EL PLENO:**

<http://plenosrincondelavictoria.videoacta.es:80?pleno=20221027&punto=14>





## **PUNTO Nº 11.1.-DECRETOS DE ALCALDÍA.**

<http://plenosrincondelavictoria.videoacta.es:80?pleno=20221027&punto=15>

El Pleno de la Corporación, toma conocimiento de los siguientes Decretos y Resoluciones correspondientes a los **días 26 de septiembre a 24 de octubre de 2022** (números de orden comprendidos entre el **3872 al 4296**) ambos inclusive.

- Resolución de la Concejalía de Régimen Interior nº 3872 de fecha 26/9/2022, registrando en el Callejero Municipal Promoción de viviendas de nueva construcción "Bloque 1: Calle Lancelot nº 108 escaleras 1 y 2 Bloque 2: Calle Guadalhorce nº 7 escaleras 1 y 2 29738 Torre de Benagalbón
- Resolución de la Concejalía de Régimen Interior nº 3873 de fecha 26/9/2022, registrando en el Callejero Municipal la siguiente modificación "Avda. de la Torre nº 24 (A) 29738 Torre de Benagalbón"
- Resolución de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 3874 de fecha 26/9/2022, otorgando ayuda por empadronamiento recibo IBI 2022.
- Resolución de la Concejalía de Régimen Interior nº 3875 de fecha 27/9/2022, acordando levantar la suspensión de la ejecución del acuerdo adoptado por Decreto nº123/2022, de 17 de enero, del Concejal Delegado del Área de Urbanismo, por el cual se resuelve el procedimiento de restablecimiento de la legalidad y desestimando el recurso de reposición interpuesto contra el mismo.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3876 de fecha 27/9/2022, adjudicando el contrato menor de suministro "Equipos de alumbrado público" a la empresa Semael Electricidad SL, con CIF B-29720430, en la cantidad de 1.193,79€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3877 de fecha 27/9/2022, adjudicando el contrato menor de servicios de "Desbroce de zona verde municipal ubicada en calle Nogal de Rincón de la Victoria" a doña Marta Méndez Vázquez (Podasur Vertical), por importe de 484€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3878 de fecha 27/9/2022, adjudicando el contrato menor de servicios de "Póliza de seguros con motivo de la celebración de la marcha solidaria con motivos de la celebración del Día Mundial contra el Cáncer de Mama" a la empresa Fiat Mutua de Seguros y Reaseguros, con CIF. G-08171407, por importe de 239,42€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3879 de fecha 27/9/2022, adjudicando el contrato menor de servicios de "Servicio de gestión integral a la ciudadanía (teléfono)" a la empresa Colaboro Servicios de Integración de Andalucía SL, con CIF. B-93536977, por importe 13.068 € (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3880 de fecha 27/9/2022, adjudicando el contrato menor de servicios de "Gestión de la Escuela Municipal Concertada de Baloncesto, temporada 2022-2023" a la empresa Novaschool Añoreta, SL., con CIF. B-92109651, por importe de 14.701,50 € (IVA incluido) y autorizando el gasto.





EXCMO.  
AYUNTAMIENTO  
DE  
RINCÓN DE LA  
VICTORIA

- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3881 de fecha 27/9/2022, adjudicando el contrato menor de servicios de “Gestión de la Escuela Municipal Concertada de Fútbol 7, temporada 2022-2023” a la empresa Grupo AML & Apimma Events, SL., con CIF. B-92931534, por importe de 17.424 € (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3882 de fecha 27/9/2022, adjudicando el contrato menor de suministro de “Alquiler de equipo de sonido adecuado para la celebración del acto en honor a los Patronos de la Policía Local” a don Antonio Cano González, por importe de 381,15 € (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3883 de fecha 27/9/2022, adjudicando el contrato menor de servicios de “Arreglo de llavado utilizado por el Club de Remo de La Cala del Moral” a don Antonio Abel Salas Méndez, por importe de 1.452€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3884 de fecha 27/9/2022, adjudicando el contrato menor de servicio “Sustitución de barandilla de separación entre la calle y el acerado de calle La Corta” a la empresa Indumálaga SL, con CIF B-29117272, en la cantidad de 1.845,88€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3885 de fecha 27/9/2022, adjudicando el contrato menor de obras de “Pintura de pérgola, bancos y jardineras en itinerario peatonal del Cantal” a la empresa Ingeniería y Obras Obracsa SL, con CIF.B-92448992, por importe de 2.610,54€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3886 de fecha 27/9/2022, adjudicando el contrato menor de servicios de “Catering para la celebración del día del Patron de la Policía Local de Rincón de la Victoria” a la empresa Añoreta Golf SA, con CIF. A-29364627, por importe de 4.560€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 3887 de fecha 27/9/2022, otorgando ayuda por empadronamiento recibo IBI 2021 y 2022.
- Resolución de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 3888 de fecha 27/9/2022, otorgando ayuda por empadronamiento recibo IBI 2022.
- Resolución de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 3889 de fecha 27/9/2022, otorgando ayuda por empadronamiento recibo IBI 2021.
- Resolución de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 3890 de fecha 27/9/2022, desestimando ayuda por empadronamiento recibo IBI 2022 por no encontrarse empadronado en la vivienda el titular catastral a fecha de devengo del impuesto 01/01/2022.
- Resolución de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 3891 de fecha 27/9/2022, otorgando ayuda por empadronamiento recibo IBI 2021.
- Resolución de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 3892 de fecha 27/9/2022, otorgando ayuda por empadronamiento recibo IBI 2020, 2021 y 2022.
- Resoluciones de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 3893 y 3894 de fecha 27/9/2022, otorgando ayuda por empadronamiento recibo IBI 2022.





- Resolución de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 3895 de fecha 27/9/2022, otorgando ayuda por empadronamiento recibo IBI 2021 y 2022.
- Decretos de Alcaldía nº 3896 a 3898 de fecha 27/9/2022, incoando expedientes sancionadores por presuntas infracciones de normas de tráfico.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3899 de fecha 28/9/2022, adjudicando el contrato menor de suministro "Renting flexible de vehículos municipales, ocho vehículos de distintas categorías para adscripción a diferentes áreas municipales" a la empresa Northgate España Renting Flexible SAU, con CIF A-28659423, en la cantidad de 15.532,77€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3900 de fecha 28/9/2022, adjudicando el contrato menor de suministro "Telas negra de polipropileno, bridas y cinta de doble cara para cubrir los bajos de los escenarios en eventos deportivos" a la empresa ACF Pinturas Andalucía SA, con CIF A-29238599, en la cantidad de 630,71€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3901 de fecha 28/9/2022, adjudicando el contrato menor de suministro de "Adquisición y colocación de rótulos para viales por reposición y nueva nominación" a la empresa Cerámicas Moclín SL, con CIF B-92991298, por importe de 1.197,50€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3902 de fecha 28/9/2022, adjudicando el contrato menor de servicios de "Auditoría de Protección de Datos en el Ayuntamiento de Rincón de la Victoria y Delegado de Protección de Datos externos" a la empresa Privacidad Global SL, con CIF B-92904796, por importe de 5.517,60 € (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 3903 de fecha 28/9/2022, concediendo bonificación del 100 % en el pago de la tasa por el control posterior inicio actividad de servicios para la apertura al público de peluquería canina y venta de productos animales (semillas y flores) en local de Avda. del Mediterráneo nº 26 (Rincón de la Victoria).
- Resoluciones de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 3904 y 3905 de fecha 28/9/2022, otorgando ayuda por empadronamiento recibo IBI 2022.
- Resolución de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 3906 de fecha 28/9/2022, aprobando liquidaciones tasa por el control posterior inicio actividad por importe de 7.391,63 euros.
- Resolución de la Concejalía de Vía Pública nº 3907 de fecha 28/9/2022, concediendo autorización a Orange España Comunicaciones Fijas S.L. para apertura de zanja en calle Ronda, en Rincón de la Victoria, por realización de reparación.
- Resolución de la Concejalía de Vía Pública nº 3908 de fecha 28/9/2022, autorizando OVP 20,70 m2 instalación veladores anuales en Avda. del Mediterráneo, establecimiento denominado "Rincón Knaya".
- Resolución de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 3909 de fecha 28/9/2022, otorgando ayuda por empadronamiento recibo IBI 2022.





EXCMO.  
AYUNTAMIENTO  
DE  
RINCÓN DE LA  
VICTORIA

- Resolución de la Concejalía de Comercio nº 3910 de fecha 29/9/2022, emitiendo Calificación Ambiental favorable para la instalación de establecimiento de hostelería sin música (asador de pollos, venta y elaboración de comida para llevar), sita en Avda. Mediterráneo, 32, de Rincón de la Victoria.
- Resolución de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 3911 de fecha 29/9/2022, aprobando liquidaciones tasa utilización suelo vía pública por importe de 40,93 euros.
- Resolución de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 3912 de fecha 29/9/2022, aprobando liquidaciones tasa ocupación vía pública con mesas y sillas por importe de 896,33 euros.
- Resolución de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 3913 de fecha 29/9/2022, aprobando liquidaciones sanción administrativa por importe de 12.947,42 euros.
- Resolución de la Concejalía de Régimen Interior nº 3914 de fecha 29/9/2022, aprobando el acceso a la jubilación parcial anticipada de trabajador, debiendo realizar el cincuenta por ciento de la jornada ordinaria de trabajo y ordenando la contratación por contrato de relevo por el restante cincuenta por ciento de jornada ordinaria.
- Resolución de la Concejalía de Urbanismo nº 3915 de fecha 29/9/2022, declarando a Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A. desistido del procedimiento de declaración responsable de instalación solar fotovoltaica para autoconsumo en Avda. de Málaga de Rincón de la Victoria.
- Decreto de Alcaldía nº 3916 de fecha 29/9/2022, desestimando el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución número 2022 01274 que imponía una sanción por instalación de una rampa de acceso sin contar con previa autorización municipal.
- Decreto de Alcaldía nº 3917 de fecha 29/9/2022, inscripción en el Registro de Parejas de Hecho (RUC 826/2022)
  - Decreto de Alcaldía nº 3918 de fecha 29/9/2022, finalización procedimiento sancionador incoado por infracciones tipificadas el artículo 8 de la Ley 7/2006, de 24 de octubre, sobre potestades administrativas en materia de determinadas actividades de ocio en los espacios abiertos de los municipios de Andalucía, con la imposición de una multa de 75 euros.
  - Resolución de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 3919 de fecha 29/9/2022, otorgando ayuda por empadronamiento recibo IBI 2022.
  - Resolución de la Concejalía de Vía Pública nº 3920 de fecha 30/9/2022, concediendo autorización a la Concejalía de Deportes para la celebración de la I Clásica Rincón de La Victoria "Lleno De Vida", el 6 de noviembre de 2022 en Avda. Málaga frente a la Plaza Gloria Fuertes de La Cala del Moral.
  - Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3921 de fecha 30/9/2022, adjudicando el contrato menor de suministro "Pinturas para los trabajos de mantenimiento del mobiliario urbano" a la empresa ACF Pinturas Andalucía SA, con CIF A-29238599, en la cantidad de 3.377,05€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.
  - Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3922 de fecha 30/9/2022, adjudicando el contrato menor de suministro de "Motor para grupo de presión con





calderín hidroneumático para el suministro de agua en la cocina del CEIP Virgen de la Candelaria" a la empresa Costagres SL, con CIF. B-92145390, por importe de 874,59€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.

- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3923 de fecha 30/9/2022, adjudicando el contrato menor de suministro de "Alquiler por horas de camión pluma con conductor" a la empresa Costagres SL, con CIF. B-92145390, por importe de 2.904€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3924 de fecha 30/9/2022, adjudicando el contrato menor de suministro "Materiales varios de ferretería para reparaciones: Pilas, discos de corte, bridas, discos de pulido, etcétera" a la empresa Berner Montaje y Fijación SL, con CIF B-18092957, en la cantidad de 1.511,88€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3925 de fecha 30/9/2022, subsanación de error material en el Decreto 735/2022 de adjudicación del contrato de contrato menor de servicios "Encuentro de Menores Expulsados 2022- Programa durmiendo en la Tribu".
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3926 de fecha 30/9/2022, adjudicando el contrato menor de servicios de "Identificación de animal procedente de heces en la Vía Pública" a la empresa Adncanino SL, con CIF. B-98680887, por importe de 5.898,75€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3927 de fecha 30/9/2022, adjudicando a D. Antonio Jesús Cobos Sánchez, la prestación de la "Gestión del servicio de la Escuela Municipal de Teatro", por un precio cuya cuantía será el 90% de las cantidades ingresadas por los alumnos, actividad exenta de IVA.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3928 de fecha 30/9/2022, adjudicando el contrato menor de obras de "Mejoras en patios del CEIP María del Mar Romera" a la empresa Ingeniería y Obras Obracs SL, con CIF.B-92448992, por importe de 8.650,36€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 3929 de fecha 30/9/2022, aprobando la Generación de Créditos por Ingresos subvención de la Junta de Andalucía en la modalidad de formación de oferta dirigida a personas trabajadoras desempleadas par el año 2021, por importe total de 106.350 euros.
- Resolución de la Concejalía de Régimen Interior nº 3930 de fecha 30/9/2022, desestimando el Alta en el Padrón Municipal de Habitantes por no presentar la documentación requerida en el plazo dado de audiencia.
- Resolución de la Concejalía de Régimen Interior nº 3931 de fecha 30/9/2022, registrando la variación territorial "Urb. Las Gaviotas IV fase nº 4-Pbj-A8 29738 Torre de Benagalbón" en el fichero padronal.
- Resolución de la Concejalía de Urbanismo nº 3932 de fecha 30/9/2022, acordando la ineficacia de la declaración responsable presentada para las obras de "Construcción de trastero con panel chapa sándwich", en Calle Picadero de Rincón de la Victoria.





- Decreto de Alcaldía nº 3933 de fecha 30/9/2022, incoando procedimiento sancionador por incumplimiento de la Ordenanza Municipal de Protección y Tenencia de Animales.
- Resolución de la Concejalía de Comercio nº 3934 de fecha 30/9/2022, procediendo al archivo del expediente de tramitación de Declaración Responsable para la actividad de Salón de Celebraciones sita en C/ Rafael Baena Cortés, 2, local 2, Rincón de la Victoria.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3935 de fecha 30/9/2022, adjudicando el contrato menor de obras de "Actuaciones en acerado de calle Estados Unidos" a la empresa Copesol SL, con CIF.B-29252996 por importe de 4.866,17 euros (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3936 de fecha 30/9/2022, adjudicando el contrato menor de servicios de "Servicio de información y orientación sobre adicciones-Ciudades ante la Droga" a don Juan Miguel Sánchez Hernández, por importe de 2.550€, siendo esta una actividad exenta de IVA y autorizando el gasto.
- Resoluciones de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 3937 y 3938 de fecha 30/9/2022, otorgando ayuda por empadronamiento recibo IBI 2022.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3939 de fecha 3/10/2022, adjudicando el contrato menor de suministro "Alquiler de sonido y visuales para la celebración de la Gala Distinciones 2022, organizada por la ACERV y el Ayuntamiento" a la empresa Sonido y Volumen SL, con CIF B93506863, en la cantidad de 1.452€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3940 de fecha 3/10/2022, adjudicando el contrato menor de suministro de "2 lonas photocall en tela bandera y 2 roll up extensibles más lona en tela bandera para la celebración de la Gala Distinciones 2022" a don Carlos Delgado Simón, por importe de 946,22€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3941 de fecha 3/10/2022, adjudicando el contrato menor de servicio "Creación de logo para Gala Distinciones y adaptación a los formatos necesarios y diseño de photocall, así como personal cualificado para recepción de invitados, cobro de entradas y fotos en el photocall" a la empresa Indumálaga SL, con CIF B-29117272, en la cantidad de 1.452€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3942 de fecha 3/10/2022, adjudicando el contrato menor de servicio "Producción de videos de empresas galardonadas más videoclip personaje y resumen video para la Gala Distinciones 2022" a don Agustín González Julián, en la cantidad de 3.049,20€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3943 de fecha 3/10/2022, adjudicando el contrato menor de suministro de "Sombreado en calle Malvaloca, edificio Municipal" a don Antonio Ruiz Calvo, por importe de 13.785,53€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.





EXCMO.  
AYUNTAMIENTO  
DE  
RINCÓN DE LA  
VICTORIA

- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3944 de fecha 3/10/2022, adjudicando el contrato menor de servicio “Catering con motivo de la celebración del Pregón en Honor a Ntra Sra del Rosario de La Cala del Moral” a doña M<sup>a</sup> Jesús Gutiérrez Moreno, en la cantidad de 500€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3945 de fecha 3/10/2022, adjudicando el contrato menor de servicio “Difusión y publicidad de las actividades enmarcadas en el programa de prevención de drogas y adicciones Ciudades Ante la Drog 2022” a don Daniel Salobreña Lucena, en la cantidad de 5.065,98€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3946 de fecha 3/10/2022, adjudicando el contrato menor de suministro de “100 posters, 1 cartel, 500 estampas, 2 cartón pluma, 2 mupis con colocación y 1 cartel en A1 para presentación con motivo de la Festividad de la Virgen del Rosario” a la empresa Indagrafic SL, con CIF. B93531804, por importe de 382,36 euros (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3947 de fecha 3/10/2022, adjudicando el contrato menor de servicio “Modificación de ubicación punto accesible de Torre de Benagalbón” a la empresa Copesol, con CIF B-29252996, en la cantidad de 16.340,67€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3948 de fecha 3/10/2022, adjudicando el contrato menor de servicio de “Reparación de equipos de climatización en Bienestar Social y Hogar del Jubilado de Rincón de la Victoria” a la empresa Pecniair Málaga SL, con CIF.B-29877412, por importe de 1.105,26€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3949 de fecha 3/10/2022, adjudicando el contrato menor de suministro de “Uniformes para los conserjes de los Centros Escolares” a la empresa Noaplast Distribuciones SLU, con CIF. B-93279859, por importe de 2.319,57€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3950 de fecha 3/10/2022, adjudicando el contrato menor de suministro de “Sombreado en CEIP Los Jarales” a don Antonio Ruiz Calvo, por importe de 6.050€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución de la Concejalía de Urbanismo nº 3951 de fecha 3/10/2022, concediendo Licencia de Obras, expediente 11154/2022, a Edistribucion Redes Digitales, S.L.U., para soterramiento del vano aéreo de la línea de media tensión ‘Rincón’.
- Resolución de la Concejalía de Urbanismo nº 3952 de fecha 3/10/2022, concediendo Licencia de Obras, expediente 10679/2022, a Orange España Comunicaciones Fijas, S.L., para realización de una cala de reparación en C/ Ronda.
- Resolución de la Concejalía de Urbanismo nº 3953 de fecha 3/10/2022, acordando inadmitir el recurso de reposición interpuesto contra el Decreto nº3065/2022, de 18 de julio, del Concejal Delegado del Área de Urbanismo, por el que se impone la segunda multa coercitiva por importe de 600 €.
- Resolución de la Concejalía de Urbanismo nº 3954 de fecha 3/10/2022, acordando inadmitir el recurso de reposición interpuesto contra el Decreto nº3065/2022, de 18





de julio, del Concejal Delegado del Área de Urbanismo, por el que se impone la segunda multa coercitiva por importe de 600 €.

- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3955 de fecha 3/10/2022, adjudicando el contrato menor de servicio “Limpieza del IES Puerta de la Axarquía en horario extraescolar para desarrollo de actividades deportivas de clubes municipales” a la empresa Grupo AML&Apimma-Events, con CIF B-92931534, en la cantidad de 6.370,65€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3956 de fecha 3/10/2022, adjudicando el contrato menor de suministro de “Sombreado de paneles sandwich con estructura fija de aluminio blanco con estructura fija de aluminio blanco” a don Antonio Ruiz Calvo, por importe de 8.470€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 3957 de fecha 3/10/2022, otorgando ayuda por empadronamiento recibo IBI 2022.
- Decreto de Alcaldía nº 3958 de fecha 3/10/2022, incoando procedimiento sancionador por no acreditar documentalmente la correcta gestión de los residuos establecimiento público destinado prioritariamente con carácter permanente a la comercialización de estupefacientes cannábicos, así como productos cosméticos, líquidos de vapeo y “nuevos alimentos” que contienen CBD, sito en calle Ronda número 14 de Rincón de la Victoria.
- Decreto de Alcaldía nº 3959 de fecha 3/10/2022, desistimiento tácito de reclamación en materia de responsabilidad patrimonial Clave A-08/2022.
- Decretos de Alcaldía nº 3960 y 3961 de fecha 3/10/2022, multas de tráfico y seguridad vial.
- Decreto de Alcaldía nº 3962 de fecha 3/10/2022, desistimiento tácito de reclamación en materia de responsabilidad patrimonial Clave A- 04/202.
- Resolución de la Concejalía de Urbanismo nº 3963 de fecha 4/10/2022, desestimando el recurso de reposición interpuesto contra el Decreto nº2464/2022, de 15 de junio, por el cual se impone a Promociones de Activos Inmobiliarios, S.A con CIF A29372000, la primera de las diez multas coercitivas por cuantía de de 3400 €.
- Decreto de Alcaldía nº 3964 de fecha 4/10/2022, estimando las alegaciones presentadas por la Comunidad de Propietarios Edificio Jábega, dando por finalizado el procedimiento sancionador número 12372/2021 y proceder a su archivo.
- Resolución de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 3965 de fecha 4/10/2022, otorgando ayuda por empadronamiento recibo IBI 2022.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3966 de fecha 4/10/2022, adjudicando el contrato menor de servicio “Gestión del alumnado, adaptación de sala e impartición de curso de fotografía con una duración de tres meses” a don Juan Carlos Bueno Martín, por importe de 3.300€ siendo esta una actividad exenta de IVA y autorizando el gasto.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3967 de fecha 4/10/2022, adjudicando el contrato menor de servicio “Control y tratamiento de mosquito tigre “Aedes Albopictus” y otros mosquitos culícidos en red de pluviales del municipio” a la





EXCMO.  
AYUNTAMIENTO  
DE  
RINCÓN DE LA  
VICTORIA

empresa Andaluza de Tratamientos de Higiene SA, con CIF A-18485516, en la cantidad de de 9.020,77€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.

- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3968 de fecha 4/10/2022, adjudicando el contrato menor de suministro de "Ocho remos para la jábega utilizada por el Club de Remo de la Cala del Moral" a la empresa Amibilia Composites SL, con CIF. B-75009845, por importe de 3.454,55 € (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3969 de fecha 4/10/2022, adjudicando el contrato menor de suministro "Alquiler de la pista de baloncesto del Centro Multiusos Parque Victoria" a la empresa Visión 2000, con CIF G29444569, en la cantidad de 2.123,55€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución de la Concejalía de Urbanismo nº 3970 de fecha 4/10/2022, otorgando para la demolición de vivienda existente en Calle La Victoria nº 49, La Cala del Moral,
- Resolución de la Concejalía de Urbanismo nº 3971 de fecha 4/10/2022, otorgando licencia urbanística para la demolición de vivienda existente y nueva construcción de vivienda en parcela situada en calle Juan Bravo nº 8, Benagalbón.
- Resolución Concejalía relaciones con los vecinos del núcleo de Benagalbón nº 3972 de fecha 4/10/2022, resolviendo la exhumación y el traslado de los restos cadavéricos contenidos en los nichos declarados en estado de ruina Pabellón A del Cementerio de Benagalbón, iniciado por Decreto 01710/2022, de 4 de mayo.
- Decreto de Alcaldía nº 3973 de fecha 4/10/2022, incoando expediente sancionador de infracción administrativa en materia sanitaria a Embutidos Mejías, S.L.
- Decreto de Alcaldía nº 3974 de fecha 4/10/2022, revocando el Decreto número 2022 03831, de fecha 22 de septiembre de 2022, de finalización de procedimiento por el que se impone una sanción de 150 € por la falta leve del artículo 8.1 de la Ley 7/2006, de 24 de octubre, sobre potestades administrativas en materia de determinadas actividades de ocio en los espacios abiertos de los municipios de Andalucía, y proceder al archivo del procedimiento sancionador 7888/2022.
- Resolución de la Concejalía de Urbanismo nº 3975 de fecha 4/10/2022, acordando la ineficacia de la declaración responsable presentada a Comunidad de Propietarios Edificio Córdoba, para las obras de "Reforma instalación eléctrica", en Calle Ronda nº 2, Rincón de la Victoria.
- Resolución de la Concejalía de Vía Pública nº 3976 de fecha 4/10/2022, concediendo autorización a la Concejalía de Cultura, Feria y Fiestas para la celebración de fiesta el 8 de octubre de 2022 en la Plaza de la Iglesia de Benagalbón para recaudar fondos para la Semana Cultural.
- Resolución de la Concejalía de Vía Pública nº 3977 de fecha 4/10/2022, concediendo baja titularidad vado permanente sito en C/ Serrezuela.
- Reso.via nº 3978 de fecha 4/10/2022, autorizando OVP 24'90 m2 instalación veladores anuales en Benagalbón, establecimiento denominado La Candelaria.
- Resolución de la Concejalía de Vía Pública nº 3979 de fecha 4/10/2022, autorizando a la Concejalía de Deportes la celebración de la inauguración de la





Jábega "Boquerona" el 9 de octubre de 2022 en la Plaza Miguel Cerezo en Rincón de la Victoria.

- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3980 de fecha 5/10/2022, adjudicando el contrato menor de suministro de "Dípticos cómicos 5000 ejemplares en español" a la empresa Mayorprint Industrias Gráficas, con CIF. B-92044577, por importe de 960,74€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3981 de fecha 5/10/2022, adjudicando el contrato menor de obras de "Reparación del tejado del Ayuntamiento" a la empresa Ingeniería y Obras Obracs SL, con CIF.B-92448992, por importe de 14.754,66€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3982 de fecha 5/10/2022, adjudicando el contrato menor de servicio "Tala, destoconado, preparación cepellón, siembra, suministro, transporte y alzado de Falso Pímentero Schinus Molle, calibre 12/14 (3 m altura copa incluida) incluidos medios auxiliares y limpieza" a la empresa Lagar Medioambiental SL, con CIF B-93521953, en la cantidad de 569,06€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3983 de fecha 5/10/2022, adjudicando el contrato menor de servicios de "Asistencia técnica para apertura de caja fuerte mod. 713, mano de obra y desplazamiento, junto con suministro duplicado de llave de emergencia, suministro de código de emergencia y recuperación de código usuario, más pack de 4 baterías AA1,5v" a la empresa Jocar Seguridad SL, con CIF B29707726, por importe de 193,60€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3984 de fecha 5/10/2022, adjudicando el contrato menor de servicios de "Retirada de pasarelas de playa en La Cala del Moral" a la empresa Miralu SL, con CIF B-29393352, por importe de 3.569,50€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3985 de fecha 5/10/2022, adjudicando el contrato menor de servicios de "Taller de cámara oculta de violencia de género y taller de violencia de género" a don Antonio Cobos Sánchez, por importe de 4.188€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3986 de fecha 5/10/2022, adjudicando el contrato menor de suministro de "Alquiler de equipo de sonido para el VI Certamen literario Paquita Mellado la Niña Chica, con nombre de mujer 2022" a don Suresh Shahdadpuri Domínguez, por importe de 314,60 € (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3987 de fecha 5/10/2022, adjudicando el contrato menor de servicios de "Pieza teatral en tres sesiones con motivo de la celebración del día de la visibilidad intersexual 2022" a don Antonio Cobos Sánchez, por importe I de 726€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3988 de fecha 5/10/2022, adjudicando el contrato menor de suministro de "Proyectores para eventos municipales" a la empresa Semael Electricidad, con CIF. B-29720430, por importe de 1.099,65€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.





- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3989 de fecha 5/10/2022, adjudicando el contrato menor de suministro de "Camisetas para marcha solidaria con motivo de la celebración del Día Mundial contra el Cáncer de Mama" a la empresa Noaplast Distribuciones SLU, con CIF. B-93279859, por importe de 1.669,80€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 3990 de fecha 5/10/2022, adjudicando el contrato menor de servicios de "Grabación de un video para la promoción de Rincón de la Victoria durante la Feria de Turismo de Londres 2022" a don José Antonio Roldán Bustos, por importe de 2.662€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Decreto de Alcaldía nº 3991 de fecha 5/10/2022, desistimiento tácito de reclamación en materia de responsabilidad patrimonial Clave A-02/2022
- Decreto de Alcaldía nº 3992 de fecha 5/10/2022, incoando expediente sancionador de infracción administrativa en materia sanitaria por incumplimiento Reglamento Técnico-Sanitario de las Piscinas en Andalucía a la Comunidad de Propietarios La Marina.
- Decreto de Alcaldía nº 3993 de fecha 5/10/2022, finalización procedimiento sancionador incoado a establecimiento de alimentación sito en Avda. del Mediterráneo por ejercer la venta manual de tabaco en cajetillas sin ningún tipo de licencia o autorización que ampare la actividad con imposición de una multa de 1.500 euros.
- Resolución de la Concejalía de Vía Pública nº 3994 de fecha 5/10/2022, concediendo cambio de titularidad de vado permanente placa nº 1207 sito en Camino Viejo de Vélez.
- Resolución de la Concejalía de Vía Pública nº 3995 de fecha 5/10/2022, concediendo cambio de titularidad de vado permanente placas 542 y 543 en C/ La Corta.
- Resolución de la Concejalía de Vía Pública nº 3996 de fecha 5/10/2022, concediendo cambio de titularidad de entrada de vehículos sito en Avda. de la Torre.
- Resolución de la Concejalía de Vía Pública nº 3997 de fecha 5/10/2022, concediendo autorización a la concejalía Delegada de Bienestar Social, Mujer, Igualdad, Mayores E Infancia, para la celebración de la Marcha Solidaria con motivo del Día Mundial contra el Cáncer de Mama el 23 de octubre de 2022 en el Paseo Marítimo (desde la oficina de turismo hasta el límite de La Cala del Moral).
- Resolución de la Concejalía de Vía Pública nº 3998 de fecha 5/10/2022, desestimando solicitud autorización veladores semestrales establecimiento "Cafetería-Restaurante Dulcinea" por no estar al corriente en los pagos municipales
- Resolución de la Concejalía de Comercio nº 3999 de fecha 5/10/2022, procediendo al archivo del expediente de tramitación de Declaración Responsable para la actividad de Comercio menor de ropa y Complementos sita en Avda. Mediterráneo, 131, local D.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 4000 de fecha 5/10/2022, declarando de tramitación ordinaria el expediente de contratación del contrato de servicios de atención y soporte técnico a usuarios para las necesidades informáticas





EXCMO.  
AYUNTAMIENTO  
DE  
RINCÓN DE LA  
VICTORIA

y de redes de comunicaciones del ayuntamiento y autorizando el gasto por la cuantía de 7.562,50 euros.

- Decreto de Alcaldía nº 4001 de fecha 5/10/2022, designando para su nombramiento, para cobertura de una plaza de Arquitecto Técnico, en régimen funcionarial OPE 2020.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 4002 de fecha 5/10/2022, adjudicando el contrato menor de servicios de "Repintado de señalización horizontal en el término municipal de Rincón de la Victoria" a la empresa Api Movilidad SA, con CIF A-78015880, por importe de 18.025,98€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución de la Concejalía de Urbanismo nº 4003 de fecha 6/10/2022, ordenando a la Comunidad de Propietarios Urbanización Gran Sol, propietaria del talud sito en dicha urbanización, el cual incumple las condiciones de seguridad pública establecidas legalmente que proceda en el plazo de 1 MES a la presentación de un Proyecto Técnico para el restablecimiento de las condiciones de seguridad.
- Resolución de la Concejalía de Vía Pública nº 4004 de fecha 6/10/2022, concediendo autorización a la Concejalía de Turismo, Cueva del Tesoro, Deportes, Juventud, cueva del a Victoria y Villa Romana para la celebración del evento "Food Trucks" desde el 21 al 23 de octubre de 2022 en la Plaza Al-Ándalus en Rincón de la Victoria.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 4005 de fecha 6/10/2022, adjudicando el contrato menor de servicios de "Charla-conferencia del escritor Javier Sierra por la celebración de las primeras Jornadas Divulgativas de la Cueva del Tesoro y Cueva de la Victoria" a la empresa Picatrix SL, con CIF B-92522978, por importe de 2.420€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 4006 de fecha 6/10/2022, adjudicando el contrato menor de servicios de "Taller organizado con motivo del XXX Aniversario de la rehabilitación de la Casa Fuerte Bezmiliana" a doña Natalia Berseneva, por importe de 665,50€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 4007 de fecha 6/10/2022, adjudicando el contrato menor de servicios de "Diseño de programa, banderola, mupis, invitación y cartelas para los actos programados para el XXX Aniversario de la rehabilitación de la Casa Fuerte Bezmiliana" a la empresa Smart Ibérica de Impulso Empresarial S. Coop. And., con CIF. F-90065418, por importe de 605€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 4008 de fecha 6/10/2022, adjudicando el contrato menor de suministro de "Mantenimiento y reparación de vallado exterior en dependencias Municipales" a la empresa Indumálaga SL, con CIF. B-29117272, por importe de 5.831,99€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 4009 de fecha 6/10/2022, adjudicando el contrato menor de suministro de "Dos dispositivos digitales para promocionar la Cueva del Tesoro en Oficina de Turismo y Sala Mare Nostrum" a la empresa Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España SAU, con CIF. A-78053147, por importe de 16.394€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.





EXCMO.  
AYUNTAMIENTO  
DE  
RINCÓN DE LA  
VICTORIA

- Resoluciones de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 4010 a 4012 de fecha 6/10/2022, otorgando ayuda por empadronamiento recibo IBI 2022.
- Resolución de la Concejalía de Urbanismo nº 4013 de fecha 6/10/2022, imposición de una multa de 750 euros procedimiento sancionador urbanístico
- Resolución de la Concejalía de Vía Pública nº 4014 de fecha 6/10/2022, concediendo autorización a Axaragua para apertura de zanja para la ejecución de aliviadero de emergencia de la red de saneamiento que da servicio a la Urb. Huerta Julián.
- Resolución de la Concejalía de Comercio nº 4015 de fecha 6/10/2022, dejando sin efecto la Resolución de esta Concejalía de Comercio de fecha 01/7/2022 y continuar la tramitación del expediente de Calificación Ambiental para Centro Deportivo (gimnasio y pádel) con cafetería sito en parcela de equipamiento UE C-8, cuyo titular es Treset Sport, S.L.
- Resolución de la Concejalía de Vía Pública nº 4016 de fecha 6/10/2022, concediendo baja vado permanente placa nº 1641 y de la entrada de vehículos por haber desaparecido la misma.
- Resolución de la Concejalía de Vía Pública nº 4017 de fecha 6/10/2022, concediendo vado permanente en vivienda sita en C/ Dominica.
- Resolución de la Concejalía de Vía Pública nº 4018 de fecha 6/10/2022, concediendo vado permanente en vivienda sita en C/ Quevedo.
- Resoluciones de la Concejalía de Régimen Interior nº 4019 a 4022 de fecha 6/10/2022, causando baja de oficio en el Padrón de Habitantes por Acuerdo de la Sección Provincial del Consejo de Empadronamiento.
- Resolución de la Concejalía de Régimen Interior nº 4023 de fecha 6/10/2022, procediendo a registrar "Avda. del Mediterráneo nº 176 más planta y puerta 29730 Rincón de la Victoria" en el Callejero Municipal edificio de nueva construcción.
- Resoluciones de la Concejalía de Régimen Interior nº 4024 a 4028 de fecha 6/10/2022, causando baja de oficio en el Padrón de Habitantes por Acuerdo de la Sección Provincial del Consejo de Empadronamiento.
- Resolución de la Concejalía de Comercio nº 4029 de fecha 7/10/2022, calificación favorable la actividad de Hostelería sin Música (pastelería y bar-cafetería sin música) sita en C/ Jaén 11 de Rincón de la Victoria.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 4030 de fecha 7/10/2022, declarando de tramitación ordinaria el expediente de contratación de las "Obras de demolición de la antigua discoteca Baluma en La Cala del Moral" y autorizando el gasto por la cuantía de 70.000 euros.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 4031 de fecha 7/10/2022, adjudicando el contrato menor de servicios de "Actuación musical dentro de los actos programados de interés cultural con motivo del XXX Aniversario de la rehabilitación de la Casa Fuerte de Bezmiliana" a doña Carmen Camacho Angulo, por importe de 880€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Decreto de Alcaldía nº 4032 de fecha 7/10/2022, desestimando recurso de reposición presentado por Treset Sport, S.L., contra Resolución de 1/7/2022 por la que se resolvía suspender el plazo máximo para resolver el expediente de





tramitación de la Calificación Ambiental para Centro Deportivo (gimnasio y pádel) con cafetería sito en parcela de equipamiento UE C-8, Avda. Picasso, Rincón de la Victoria.

- Decreto de Alcaldía nº 4033 de fecha 7/10/2022, desistimiento tácito de reclamación en materia de responsabilidad patrimonial Clave A-13/2022.
- Decreto de Alcaldía nº 4035 de fecha 7/10/2022, incoando expediente sancionador de infracción administrativa, de los que se presume responsable, a la entidad Girauto, S.L. por haber presentado reclamación en tres ocasiones sin haber recibido respuesta.
- Decreto de Alcaldía nº 4036 de fecha 7/10/2022, desistimiento tácito de reclamación en materia de responsabilidad patrimonial Clave A-15/2022.
- Decreto de Alcaldía nº 4037 de fecha 7/10/2022, desistimiento tácito de reclamación en materia de responsabilidad patrimonial Clave A-14/2022.
- Decreto de Alcaldía nº 4038 de fecha 7/10/2022, finalización procedimiento sancionador incoado al establecimiento denominado "Bazar Ming Wua", sito en c/ Manuel Fernández Moreno, local 2 de La Cala del Moral, por no acreditar documentalmente la correcta gestión de los residuos, con la imposición de una multa de 300 euros.
- Decreto de Alcaldía nº 4039 de fecha 7/10/2022, incoando expediente sancionador a la entidad Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, S.A., por infracción del artículo 71, de la Ley 13/2003, de 17 de diciembre, de Defensa y Protección de los Consumidores y Usuarios de Andalucía.
- Resolución de la Concejalía de Régimen Interior nº 4040 de fecha 7/10/2022, registrando la variación territorial "Calle Poeta Manuel Alcántara nº 1-1º-2D 29730 Rincón de la Victoria" en el fichero padronal de habitantes.
- Resolución de la Concejalía de Régimen Interior nº 4041 de fecha 7/10/2022, registrando la variación territorial "Conjunto Cumbres del Golf nº 3-Pbj-4 29738 Torre de Benagalbón" en el fichero padronal de habitantes.
- Resoluciones de la Concejalía de Régimen Interior nº 4042 y 4043 de fecha 7/10/2022, desestimando el Alta en el Padrón Municipal de Habitantes por no presentar la documentación requerida en el plazo dado de audiencia.
- Resolución de la Concejalía de Régimen Interior nº 4044 de fecha 7/10/2022, causando baja de oficio conforme Acuerdo de la Sección Provincial del Consejo de Empadronamiento.
- Resolución de la Concejalía de Vía Pública nº 4045 de fecha 7/10/2022, autorizando a la Concejalía de Cultura, Feria y Fiestas para la celebración de la procesión de Ntra. Sra. del Rosario el 8/10/2022 por las calles de La Cala del Moral.
- Resolución de la Concejalía de Régimen Interior nº 4046 de fecha 7/10/2022, registrando la variación territorial "Calle Rosal nº 7-Pbj 29730 Rincón de la Victoria" en el fichero padronal de habitantes.
- Resoluciones de la Concejalía de Régimen Interior nº 4047 a 4052 de fecha 7/10/2022, causando baja de oficio conforme Acuerdo de la Sección Provincial del Consejo de Empadronamiento.





- Resolución de la Concejalía de Régimen Interior nº 4053 de fecha 7/10/2022, ordenando el nombramiento como funcionaria interina con una categoría profesional de Profesora de Manipulador de Alimentos, grupo A2, para la ejecución de dos acciones formativas de FPE.
- Resoluciones de la Concejalía de Régimen Interior nº 4054 a 4091 de fecha 7/10/2022, causando baja de oficio conforme Acuerdo de la Sección Provincial del Consejo de Empadronamiento.
- Resoluciones de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 4092 y 4093 de fecha 7/10/2022, otorgando ayuda por empadronamiento recibo IBI 2022.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 4094 de fecha 10/10/2022, adjudicando el contrato menor de servicio "Catering para la Pasarela Benéfica que organiza el área de Bienestar Social y Asalbez" a doña M<sup>a</sup> Jesús Gutiérrez Moreno, en la cantidad de 1.750€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 4095 de fecha 10/10/2022, adjudicando el contrato menor de suministro de "Alquiler de equipo de sonido e imagen con motivo de Pasarela Benéfica de Asalbez" a don Suresh Shahdadpuri Domínguez, por importe de 363 € (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución de la Concejalía de Urbanismo nº 4096 de fecha 10/10/2022, concediendo Licencia de Obras, expediente 7201/2022, a Axaragua, S.A.U., para prolongación de aliviadero de emergencia de la EBAR Huerta Julián hasta el pozo más cercano de saneamiento municipal en el margen oeste del Arroyo Pajaritos.
- Resolución de la Concejalía de Urbanismo nº 4097 de fecha 10/10/2022, resolviendo inadmitir la licencia de obra solicitada, al no proceder su tramitación en tanto no sea declarada la situación jurídica en la que se encuentra la edificación sobre la que se plantea realizar la actuación.
- Resolución de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 4098 de fecha 10/10/2022, aprobando la Generación de Créditos por Ingresos subvención Junta de Andalucía iniciativa para la promoción del empleo juvenil en el ámbito local (Joven Ahora) por el importe de 342.000 €.
- Resoluciones de la Concejalía de Régimen Interior nº 4099 y 4100 de fecha 10/10/2022, causando baja de oficio conforme Acuerdo de la Sección Provincial del Consejo de Empadronamiento.
- Providencia de Alcaldía nº 4101 de fecha 10/10/2022, solicitando informe a Servicios Operativos, Policía Local e Infraestructura expediente Reclamación Patrimonial con motivo de caída en calle Valdepeñas, de La Cala del Moral el día 16-08-2022 en una arqueta sin tapar.
- Decreto de Alcaldía nº 4102 de fecha 10/10/2022, designación Interventor acctal. del 7 al 30 de septiembre.
- Providencia de Alcaldía nº 4103 de fecha 10/10/2022, solicitando informe a Servicios Operativos y Policía Local expediente Reclamación Patrimonial como motivo de daños sufridos en su vehículo 7569 KFD, a consecuencia del mal estado de la calzada en calle geranio a la altura del nº 4.
- Providencia de Alcaldía nº 4104 de fecha 10/10/2022, solicitando informe a Servicios Operativos, Policía Local e Infraestructura expediente Reclamación





Patrimonial como consecuencia de daños en neumático por deficiencia en la colocación de arqueta en Avda. del Mediterráneo 22 (frente a pizzería Bella Vista), al aparcar el coche y con motivo de un sobresaliente de hierro de la arqueta. Produce en la rueda delantera derecha de su vehículo 6560 GKU, una raja de varios centímetros.

- Providencia de Alcaldía nº 4105 de fecha 10/10/2022, solicitando informe a Policía Local expediente Reclamación Patrimonial como consecuencia de daños sufridos en caída en Avda. de la Torre nº 32 por mal estado del acerado.
- Providencia de Alcaldía nº 4106 de fecha 10/10/2022, solicitando informe a Servicios Operativos expediente Reclamación Patrimonial como consecuencia de daños sufridos en caída en Avda. de la Torre nº 32 por mal estado del acerado.
- Providencia de Alcaldía nº 4107 de fecha 10/10/2022, solicitando informe a Servicios Operativos, Policía Local e Infraestructura expediente Reclamación Patrimonial como consecuencia por daños sufridos en caída al tropezar con reborde de pasarela de hormigón a las duchas en Paseo Marítimo Blas Infante nº 124 el día 17-06-22.
- Providencia de Alcaldía nº 4108 de fecha 10/10/2022, solicitando informe a Servicios Operativos y Policía Local expediente Reclamación Patrimonial como consecuencia de caída en un agujero en la calzada de la calle Almazara, provocándole un esguince así como heridas.
- Providencia de Alcaldía nº 4109 de fecha 10/10/2022, solicitando informe a Servicios Operativos, Policía Local e Infraestructura expediente Reclamación Patrimonial como consecuencia de daños padecidos en pierna derecha a consecuencia de caída en una alcantarilla con tapadera rota, en calle Zuloaga el día 18-07-22.
- Decretos de Alcaldía nº 4110 a 4115 de fecha 10/10/2022, multas de tráfico.
- Resolución de la Concejalía de Vía Pública nº 4116 de fecha 11/10/2022, autorizando OVP 24 m<sup>2</sup> instalación veladores anuales en Paseo Blas Infante, establecimiento denominado La Vaca Loca.
- Resolución de la Concejalía de Vía Pública nº 4117 de fecha 11/10/2022, autorizando OVP 7'66m<sup>2</sup> instalación veladores anuales en establecimiento denominado La Charata.
- Resolución de la Concejalía de Vía Pública nº 4118 de fecha 11/10/2022, autorizando OVP 3 m<sup>2</sup> instalación veladores en Avda. de la Candelaria en Benagalbón, establecimiento denominado 3 Hermanos + 1.
- Resolución de la Concejalía de Vía Pública nº 4119 de fecha 11/10/2022, autorizando OVP 22,88 m<sup>2</sup> instalación veladores anuales en establecimiento denominado La Terracita.
- Resolución de la Concejalía de Vía Pública nº 4120 de fecha 11/10/2022, autorizando OVP 39,86 m<sup>2</sup> instalación veladores anuales en establecimiento denominado Baluarte.
- Resolución de la Concejalía de Vía Pública nº 4121 de fecha 11/10/2022, concediendo cambio de titularidad puesto nº 30 mercadillo de La Cala del Moral.





EXCMO.  
AYUNTAMIENTO  
DE  
RINCÓN DE LA  
VICTORIA

- Resolución de la Concejalía de Vía Pública nº 4122 de fecha 11/10/2022, concediendo autorización para la ocupación de 100 m2 de la vía pública con la instalación de mesas y sillas, con carácter anual, en Paseo Marítimo Ntra. Sra. del Carmen, por parte del establecimiento denominado Casa Kiko.
- Resolución de la Concejalía de Vía Pública nº 4123 de fecha 11/10/2022, autorizando OVP 22 m2 instalación veladores anuales en establecimiento denominado Burguer Playa.
- Resolución de la Concejalía de Vía Pública nº 4124 de fecha 11/10/2022, concediendo vado permanente vivienda sita en C/ Mar Serena de Rincón de la Victoria.
- Resolución de la Concejalía de Vía Pública nº 4125 de fecha 11/10/2022, autorizando OVP 48,55 m2 instalación veladores anuales en Avda. del Mediterráneo, establecimiento denominado Vox Sports Bar.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 4126 de fecha 11/10/2022, adjudicando el contrato menor de servicios de "Acondicionamiento y retirada de embarcaciones varaderos A. San Juan ubicado en Playa de la Cala del Moral y Barrio de Pescadores de Rincón de la Victoria" a la empresa Joma Materiales de Construcción, con CIF B-92795061, por importe de 1.815 euros (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Decreto de Alcaldía nº 4127 de fecha 11/10/2022, convocatoria Comisión Informativa de Economía y Hacienda y Especial de Cuentas 17/10/2022.
- Decreto de Alcaldía nº 4128 de fecha 11/10/2022, aprobando el Documento de Gestión Preventiva de fecha Octubre de 2022 para la obra de "Repintado señalización horizontal en el T. M. Rincón de la Victoria", presentado por la empresa adjudicataria del contrato, Api Movilidad S.A., así como el informe favorable a dicho documento técnico, emitido por los Coordinadores de Seguridad y Salud.
- Decreto de Alcaldía nº 4129 de fecha 11/10/2022, provisión del puesto, mediante libre designación como Jefe de Sección de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Rincón de la Victoria desde el día 11 de octubre de 2022.
- Providencia de Alcaldía nº 4130 de fecha 11/10/2022, solicitando informe a Servicios Operativos, Policía Local e Infraestructura expediente Reclamación Patrimonial como consecuencia de los perjuicios que le ha ocasionado la caída con una arqueta sita en Paseo Marítimo a la altura del "Restaurante mi Cielito", que al pisarla se ha puesto de canto, cayéndose dentro.
- Providencia de Alcaldía nº 4131 de fecha 11/10/2022, solicitando informe a Servicios Operativos, Policía Local e Infraestructura expediente Reclamación Patrimonial como consecuencia de de 226,27 euros por los perjuicios ocasionados en su vehículo 4534 HRG el día 26-07-22 al introducir la rueda trasera derecha en un tramo de badén en calle Geranio.
- Resolución de la Concejalía de Urbanismo nº 4132 de fecha 11/10/2022, finalización de procedimiento sancionador urbanístico incoado por obras en vivienda sita en Paseo de la Marina, Conjunto Las Sábilas de Rincón de la Victoria, con la imposición de una multa de 375 euros.





- Resolución de la Concejalía de Urbanismo nº 4133 de fecha 11/10/2022, otorgando licencia urbanística para la construcción de vivienda y piscina en Calle Los Rosales de Rincón de la Victoria.
- Resolución de la Concejalía de Urbanismo nº 4134 de fecha 11/10/2022, otorgando licencia urbanística para la construcción de vivienda unifamiliar en C/ Aguas del Rocío, Barriada Bonilla de Torre de Benagalbón.
- Decreto de Alcaldía nº 4135 de fecha 11/10/2022, resolviendo la creación de la Unidad de Gestión de la Estrategia DUSI denominada "Rincón es Vida" y designando como responsable de la unidad a la Concejala delegada de Comercio, Vía Pública y Empleo.
- Decreto de Alcaldía nº 4136 de fecha 11/10/2022, convocatoria Comisión Informativa de Acción Administrativa y Recursos 17/10/2022.
- Resolución de la Concejalía de Régimen Interior nº 4137 de fecha 11/10/2022, desestimando el Alta en el Padrón Municipal de Habitantes por no presentar la documentación requerida en el plazo dado de audiencia.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 4138 de fecha 11/10/2022, adjudicando el contrato menor de suministro de "Alquiler de equipo de sonido e iluminación para los actos programados con motivo del XXX Aniversario de la Casa Fuerte de Bezmiliana" a don Suresh Shahdadpuri Domínguez, por importe de 3.327,50 € (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 4139 de fecha 11/10/2022, adjudicando a Don Gerardo Guerrero Ramos, el contrato de "Concesión del servicio de Unidad de Estancia Diurna del municipio de Rincón de la Victoria", por un total de 333.818,90 euros (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 4140 de fecha 11/10/2022, adjudicando el contrato menor de servicios de "Conferencia sobre prevención de conductas machistas a través de la música" a la empresa Nadir Producciones SCA, con CIF F-16977985, por importe de 2.662 € (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 4141 de fecha 11/10/2022, adjudicando el contrato menor de servicio "Seguros de accidentes y responsabilidad civil del alumnado participante en las acciones formativas de Manipulador de Alimentos" con nº de expediente 98/2021/J/0202 29-4 y 98/2021/J/0202 29-8 dentro de la Convocatoria de Formación para el Empleo concedida al Ayuntamiento de Rincón de la Victoria en Resolución de la Dirección Gral. De Formación Profesional para el Empleo de 27 de diciembre de 2021 con número de expediente 98/2021/J/0202" a la empresa Feca Mediadores Correduría de Seguros SL CIF B-92839083, en la cantidad de 378,56€ y autorizando el gasto.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 4142 de fecha 11/10/2022, adjudicando el contrato menor de suministro "Materiales didácticos para alumnado participante en las acciones formativas de Manipulador de Alimentos" a don Miguel Santiago Gil, en la cantidad de 206,92€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 4143 de fecha 11/10/2022, adjudicando el contrato menor de suministro de "Licencia Topview Full" a la





empresa Betop Topografic SL, con CIF.B-91678375, por importe de 2.662€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.

- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 4144 de fecha 11/10/2022, adjudicando el contrato menor de servicios de “Realización de talleres medioambientales educativas para la concienciación” a Centro Medioambiental Rincón de la Victoria, con CIF G-05405840, por importe de 900 € siendo este un servicio exento de IVA.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 4145 de fecha 11/10/2022, adjudicando el contrato menor de servicios de “Actuación musical del Dúo Axarquía en el XXX Aniversario de la Rehabilitación de la Casa Fuerte Bezmiliana” a la Asociación Cultural Lidia del Río, con CIF G93356772, por importe de 544,50 € (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 4146 de fecha 11/10/2022, adjudicando a la empresa Provisa Vías y Obras, SLU., con CIF B-85826899, la ejecución de las obras de “Proyecto de subsanación y finalización de las obras de infraestructuras en las UE. B-3 y B4 de Benagalbón”, en la cantidad de 281.242,94 euros, más 59.061,02 euros de IVA, lo que hace un total de 340.303,96 euros.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 4147 de fecha 11/10/2022, adjudicando el contrato menor de servicios de “Catering para la celebración del día de la Patrona de la Guardia Civil de Rincón de la Victoria” a la empresa Añoreta Golf SA, con CIF. A-29364627, por importe de 2.000€.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 4148 de fecha 11/10/2022, adjudicando el contrato menor de servicios de “Jornadas sobre Economía Azul para dinamizar sectores estratégicos de Rincón de la Victoria y su involucración en el nodo El Arrecife Azul” a la empresa Nesi, con CIF. G-34245191, por importe de 5.808€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 4149 de fecha 11/10/2022, adjudicando el contrato menor de servicios de “Grabación de los eventos organizados con motivo del XXX Aniversario de la rehabilitación de la Casa Fuerte Bezmiliana” a don José Antonio Roldán Bustos, por importe de 3.025€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución de la Concejalía de Infraestructura y Playas nº 4150 de fecha 11/10/2022, subsanación de error material en el Decreto de Aprobación de la certificación nº 7 correspondiente a las obras del “Proyecto de rehabilitación y señalización para el tránsito seguro y accesible por la senda litoral del municipio de Rincón de la Victoria, (RVC-001), tramo acantilados entre Rincón de la Victoria y La Cala del Moral”.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 4151 de fecha 13/10/2022, adjudicando el contrato menor de servicios de “Trabajos necesarios de apoyo a la producción en el Centro de Folclore para cubrir necesidades de diversas actividades de interés cultural” a la empresa Grupo Pimasa Bezmiliana 2019 SL, con CIF. B-93722007, por importe de 3.993€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 4152 de fecha 13/10/2022, adjudicando el contrato menor de servicio “Catering para el VI Certamen Literario





Paquita Mellado-La Niña Chica: con nombre de mujer 2022" a doña M<sup>a</sup> Jesús Gutiérrez Moreno, en la cantidad de 1.750€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.

- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 4153 de fecha 13/10/2022, adjudicando el contrato menor de suministro "Alquiler de equipo de sonido y personal de apoyo para la celebración del Concierto de la Cueva del Tesoro" a Don Antonio Cano González, en la cantidad de 1.191,85 euros (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 4154 de fecha 13/10/2022, adjudicando el contrato menor de servicios de "Laberinto de terror, Casa de Terror, espectáculo de magia, espectáculo Halloween, taller de maquillaje terrorífico, taller de calabazas de Halloween, taller de cocina de miedo y taller experimento Halloween" a la empresa Deportae Servicios Deportivos SL, con CIF. B-92936350, por importe de 6.413€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 4155 de fecha 13/10/2022, adjudicando el contrato menor de servicios de "Trabajos de adecuación y colocación de suelo para la sal de clases de danza en el Centro de Folclore" a la empresa Estremasol SL, con CIF. B-67988634, por importe de 1.694€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución de la Concejalía de Infraestructura y Playas nº 4156 de fecha 13/10/2022, subsanación de error material en la aprobación de la certificación nº 8 correspondiente a las obras del "Proyecto de rehabilitación y señalización para el tránsito seguro y accesible por la senda litoral del municipio de Rincón de la Victoria, (RVC-001), tramo acantilados entre Rincón de la Victoria y La Cala del Moral".
- Decreto de Alcaldía nº 4157 de fecha 13/10/2022, ordenando el nombramiento como funcionaria interina con una categoría profesional de Profesora de Manipulador de Alimentos, grupo A2, para la ejecución de dos acciones formativas de FPE desde el 13 hasta el 18 de octubre de 2022.
- Resolución de la Concejalía de Urbanismo nº 4158 de fecha 13/10/2022, resolviendo archivar por no cumplimiento de la subsanación del requerimiento referente a la solicitud presentada para segregación de finca situada en C/ Túnel, con referencia catastral 4542110UF864450003WP.
- Resolución de la Concejalía de Vía Pública nº 4159 de fecha 13/10/2022, concediendo autorización para la ambientación musical con grupo de música en directo en el Restaurante La Finca los días 16, 23, 30 de octubre, 26, 6, 13 y 20 de noviembre; 4, 11, 18, 24 y 30 de diciembre.
- Resolución de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 4160 de fecha 13/10/2022, anulando liquidación nº 2020-5475 por importe de 4.191,40 € en concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
- Resolución de la Concejalía de Vía Pública nº 4161 de fecha 13/10/2022, dejando sin efecto Resolución nº 4159 y autorizando autorización para la ambientación musical con grupo de música en directo en el Restaurante La Finca los días 14, 23, 28 y 29 de octubre, 6, 11, 20 y 25 de noviembre; 4, 9, 10, 17 18, 23, 24, 30, 31 de diciembre.





EXCMO.  
AYUNTAMIENTO  
DE  
RINCÓN DE LA  
VICTORIA

- Decreto de Alcaldía nº 4162 de fecha 13/10/2022, finalización procedimiento sancionador incoado por infracciones tipificadas el artículo 8 de la Ley 7/2006, de 24 de octubre, sobre potestades administrativas en materia de determinadas actividades de ocio en los espacios abiertos de los municipios de Andalucía, con la imposición de una multa de 75 euros.
- Decreto de Alcaldía nº 4163 de fecha 13/10/2022, finalización procedimiento sancionador incoado a Nagemaca 1999 S.L. por actividad de celebración de fiestas con o sin música en la escuela infantil "Santa Marta" (fuera del calendario y horario escolar) así como en la Ludoteca Infantil sita en C/ Sorolla de La Cala del Moral con la imposición de una sanción de 500,50 €.
- Resoluciones de la Concejalía de Régimen Interior nº 4164 a 4171 de fecha 13/10/2022, causando baja en el Padrón de Habitantes por caducidad extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia, al no proceder a su renovación periódica de cada dos años
- Resolución de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 4172 de fecha 13/10/2022, otorgando ayuda por empadronamiento recibo IBI 2022.
- Resolución de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 4173 de fecha 13/10/2022, otorgando ayuda por empadronamiento recibo IBI 2020.
- Resolución de la Concejalía de Urbanismo nº 4174 de fecha 13/10/2022, incoando procedimiento orden ejecución urbanística de muro en calle La Era.
- Resolución de la Concejalía de Urbanismo nº 4175 de fecha 13/10/2022, otorgando licencia urbanística para la construcción de vivienda y piscina en Avda. Andalucía, Rincón de la Victoria.
- Resolución de la Concejalía de Urbanismo nº 4176 de fecha 13/10/2022, otorgando licencia de parcelación urbanística sobre parcela sita en Cortijo Blanco nº 36, Finca Registral 4979/b Ref. Catastral 8252604UF8685S0001SK.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 4177 de fecha 14/10/2022, declarando de tramitación ordinaria el expediente de contratación de las "Obras de demolición y reconstrucción de nichos del Pabellón A del cementerio de Benagalbón", de carácter plurianual y autorizando el gasto para el presente ejercicio de 200.000 euros.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 4178 de fecha 14/10/2022, adjudicando el contrato menor de suministro "Material de oficina para las diferentes áreas del Ayuntamiento de Rincón de la Victoria" a don Miguel Santiago Gil, en la cantidad de 18.000€ y autorizando el gasto.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 4179 de fecha 14/10/2022, adjudicando el contrato menor de servicio "Catering inauguración del Hogar del Jubilado de Rincón de la Victoria" a doña M<sup>a</sup> Jesús Gutiérrez Moreno, en la de 3.000€ y autorizando el gasto.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 4180 de fecha 14/10/2022, adjudicando el contrato menor de suministro de "Alquiler de equipo de sonido para la obra de teatro benéfica "Mi boda con la suegra"" a don Suresh Shahdadpuri Domínguez, por importe de 181,50 € y autorizando el gasto.





EXCMO.  
AYUNTAMIENTO  
DE  
RINCÓN DE LA  
VICTORIA

- Resolución de la Concejalía de Vía Pública nº 4181 de fecha 14/10/2022, concediendo vado permanente en C/ Arrecife de La Cala del Moral.
- Resolución de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 4182 de fecha 14/10/2022, otorgando ayuda por empadronamiento recibo IBI 2020, 2021 y 2022.
- Decreto de Alcaldía nº 4183 de fecha 14/10/2022, encomendando la representación y defensa a la Letrado Municipal adscrita a los Servicios de Asesoría Jurídica en Procedimiento Ordinario 342/2022.
- Decreto de Alcaldía nº 4184 de fecha 14/10/2022, encomendando la representación y defensa a la Letrado Municipal adscrita a los Servicios de Asesoría Jurídica en Procedimiento Ordinario 279/2022.
- Decreto de Alcaldía nº 4185 de fecha 14/10/2022, aprobando el Plan de Seguridad y Salud en el trabajo para la obra "Mejora de la infraestructura de la C/Alborán, Torre de Benagalbón", así como el informe favorable a dicho Plan, emitido por el Coordinador de Seguridad y Salud.
- Decreto de Alcaldía nº 4186 de fecha 14/10/2022, convocatoria Junta de Gobierno Local 17/10/2022.
- Resolución de la Concejalía de Urbanismo nº 4187 de fecha 14/10/2022, incoando procedimiento administrativo de orden de ejecución en sistema de ventilación de garaje de la Comunidad de Propietarios Posada del Rincón.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 4188 de fecha 14/10/2022, adjudicando el contrato menor de suministro de "Moqueta para los actos programados con motivo del XXX Aniversario de la Rehabilitación de la Casa Fuerte de Bezmiliana" a la empresa ACF Pinturas Andalucía SA, con CIF. A-29238599, por importe de 79,76€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 4189 de fecha 14/10/2022, adjudicando el contrato menor de suministro de "Programas, mupis, banderolas, cartelas, lonas y obsequios conmemorativos XXX Aniversario Rehabilitación Casa Fuerte Bezmiliana" a la empresa Indagrafic SL, con CIF. B-93531804, por importe de 2.365,55 € (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 4190 de fecha 14/10/2022, adjudicando el contrato menor de servicios de "Actuación musical dentro de los actos programados para el XXX Aniversario de la Rehabilitación de la Casa Fuerte de Bezmiliana" a don David Martín Domínguez, por importe de 1.815€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Decreto de Alcaldía nº 4191 de fecha 14/10/2022, multas de tráfico.
- Decreto de Alcaldía nº 4192 de fecha 14/10/2022, inscripción en el Registro de Parejas de Hecho (RUC 837/22)
- Decreto de Alcaldía nº 4193 de fecha 14/10/2022, inscripción en el Registro de Parejas de Hecho (RUC 839/22)
- Decretos de Alcaldía nº 4194 y 4195 de fecha 14/10/2022, multas de tráfico.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 4196 de fecha 14/10/2022, adjudicando el contrato menor de servicio "Catering inauguración del Hogar del Jubilado de Rincón de la Victoria" a doña M<sup>a</sup> Jesús Gutiérrez Moreno, en la cantidad de 1.200€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.





- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 4197 de fecha 14/10/2022, subsanación error material en el Decreto de adjudicación del contrato de contrato menor de suministro de “Alquiler de equipo de sonido con motivo del concierto Festival Brisa”.
- Decreto de Alcaldía nº 4198 de fecha 14/10/2022, encomendando la representación y defensa a la Letrado Municipal adscrita a los Servicios de Asesoría Jurídica en Procedimiento Ordinario 491/2022.
- Resolución de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 4199 de fecha 14/10/2022, desestimando ayuda por empadronamiento recibo IBI ejercicio 2022 por no encontrarse empadronados en la vivienda los titulares catastrales a fecha de devengo del impuesto 01/01/2022.
- Resolución de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 4200 de fecha 14/10/2022, otorgando ayuda por empadronamiento recibo IBI 2021.
- Resolución de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 4201 de fecha 14/10/2022, desestimando ayuda por empadronamiento recibo IBI ejercicio 2022 por no encontrarse empadronados en la vivienda los titulares catastrales a fecha de devengo del impuesto 01/01/2022.
- Resolución de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 4202 de fecha 14/10/2022, liquidación tasa puesto mercadillo.
- Resolución de la Concejalía de Urbanismo nº 4203 de fecha 14/10/2022, concediendo licencia urbanística para la construcción de vivienda unifamiliar aislada y piscina en C/ La Corta de Rincón de la Victoria.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 4204 de fecha 16/10/2022, acordando resolver el contrato menor de suministro “Impresora de carnets para tarjetas de PVC doble cara” a favor de la empresa Inertia Business Solutions SL, con CIF. B-29830577, por importe de 1.439,90 € (IVA incluido).
- Resolución de la Concejalía de Urbanismo nº 4205 de fecha 17/10/2022, ordenando la demolición de las obras ilegales de ampliación de nave industrial, destinada a taller de reparación y venta de vehículos sito en Los Caleros, así como de acondicionamiento de los espacios exteriores, mediante abancalamiento del terreno, para la creación del acceso hasta la misma, así como para la creación de una zona de estacionamiento y/o depósito de vehículos.
- Resolución de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 4206 de fecha 17/10/2022, otorgando ayuda por empadronamiento recibo IBI 2022.
- Resolución de la Concejalía de Vía Pública nº 4207 de fecha 17/10/2022, desestimando baja OVP vallado/andamios y reserva de espacio por fin de obra en Calle Edelmira Castillo 2-C, esquina con Calle Sol en La Cala del Moral al no estar completamente expedita la zona.
- Resolución de la Concejalía de Vía Pública nº 4208 de fecha 17/10/2022, concediendo vado permanente en C/ Mar Serena de Torre de Benagalbón.
- Resolución de la Concejalía de Vía Pública nº 4209 de fecha 17/10/2022, concediendo cambio de titularidad de vado en Jardines de Golf I Fase Nº 6 de Rincón de la Victoria.





- Resolución de la Concejalía de Vía Pública nº 4210 de fecha 17/10/2022, concediendo autorización para la O.V.P. con la celebración de fiesta para recaudar fondos para obras en la Parroquia de Rincón, el día 16 de octubre, de 12:00 a 20:00 horas, en Plaza Mirador del Carmen, a la Concejalía de Cultura.
- Resolución de la Concejalía de Vía Pública nº 4211 de fecha 17/10/2022, desestimando petición de vado permanente en C/ Almuñecar de Torre de Benagalbón por ser una calle privada.
- Decretos de Alcaldía nº 4212 a 4226 de fecha 17/10/2022, incoando procedimiento sancionador por infracción Ordenanza municipal de Protección y Tenencia de Animales.
- Resolución de la Concejalía de Urbanismo nº 4227 de fecha 17/10/2022, imposición de una multa de 12.000 euros por ejecución de obras de ampliación de nave industrial, destinada a taller de reparación y venta de vehículos sito en Los Caleros.
- Resoluciones de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 4228 y 4229 de fecha 17/10/2022, otorgando ayuda por empadronamiento recibo IBI 2022.
- Resoluciones de la Concejalía de Sanidad y Consumo nº 4230 a 4232 de fecha 17/10/2022, concediendo Licencia para la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos.
- Resolución de la Concejalía de Vía Pública nº 4233 de fecha 18/10/2022, concediendo cambio de titularidad del vado permanente sito en Calle Manuel Vázquez Montalbán de Rincón de la Victoria.
- Resolución de la Concejalía de Régimen Interior nº 4234 de fecha 18/10/2022, procediendo a registrar en el Callejero Municipal "Avda. de la Torre nº 63 29738 Torre de Benagalbón" edificio de nueva construcción.
- Resolución de la Concejalía de Régimen Interior nº 4235 de fecha 18/10/2022, procediendo a registrar en el Callejero Municipal "Residencial: Calle Cinema nº 11 29730 Rincón de la Victoria. Local comercial: Avda. Mediterráneo (Del) nº 109 29730 Rincón de la victoria" edificio de nueva construcción.
- Resolución de la Concejalía de Régimen Interior nº 4236 de fecha 18/10/2022, ordenando el nombramiento de funcionario interino con la categoría profesional de Arquitecto Técnico desde el día 20 de octubre de 2022, hasta el alta de la trabajadora municipal.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 4237 de fecha 18/10/2022, adjudicando el contrato menor de servicio "Lavado de vehículos adscritos al Área de Urbanismo" a la empresa Lavados Victoria SL, con CIF B-29823168, en la cantidad de 75€ y autorizando el gasto.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 4238 de fecha 18/10/2022, adjudicando el contrato menor de servicio "Retirada de vigas de madera en orilla de Playa de La Cala del Moral" a la empresa Excavaciones El Quino SA, con CIF B92285030, en la cantidad de 595,32€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 4239 de fecha 18/10/2022, adjudicando el contrato menor de suministro de "Desayuno 1ª Jornada sobre Economía Azul para dinamizar sectores estratégicos de Rincón de la Victoria y su





involucración en el nodo “El Arrecife Azul”” a la empresa Paimosur SL, con CIF. B29615267, por importe de 270€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.

- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 4240 de fecha 18/10/2022, adjudicando el contrato menor de suministro de “Impresora de carnets para tarjetas de PVC doble cara” a la empresa Online Trademark SL, con CIF. B-14988752, por importe de 1.433,85 € (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resoluciones de la Concejalía de Sanidad y Consumo nº 4241 y 4242 de fecha 18/10/2022, incoando procedimiento sancionador por infracción Ordenanza municipal de Protección y Tenencia de Animales.
- Resolución de la Concejalía de Régimen Interior nº 4243 de fecha 18/10/2022, ordenando contratación de con la categoría de profesional de Auxiliar Administrativo desde el 19 de octubre de 2022 por un periodo de seis meses, ámbito local (Joven Ahora)
- Resolución de la Concejalía de Régimen Interior nº 4244 de fecha 18/10/2022, concediendo una excedencia voluntaria del art. 46 del Real Decreto Legislativo 2/2015 por un periodo de cuatro meses desde el 18 de octubre de 2022.
- Resoluciones de la Concejalía de Sanidad y Consumo nº 4245 a 4247 de fecha 18/10/2022, concediendo Licencia para la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos.
- Resolución de la Concejalía de Urbanismo nº 4248 de fecha 18/10/2022, Orden ejecución urbanística de tapado de pozo en parcela 115 polígono 5.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 4249 de fecha 18/10/2022, declarando de tramitación ordinaria el expediente de contratación de las obras de “Remodelación del área económica del Ayuntamiento de Rincón de la Victoria, con carácter plurianual, Anualidad 2022: 194.442,55 euros Anualidad 2023: 51.827,93 euros y autorizando el gasto por la cuantía de 192.442,55 euros.
- Resolución de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 4250 de fecha 18/10/2022, otorgando ayuda por empadronamiento recibo IBI 2022.
- Resolución de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 4251 de fecha 18/10/2022, aprobando liquidaciones tasa mercadillo por importe de 539,45 euros
- Resoluciones de alcaldía nº 4252 a 5255 de fecha 18/10/2022, inscripciones en el Registro de Parejas de Hecho.
- Resolución de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 4256 de fecha 18/10/2022, otorgando ayuda por empadronamiento recibo IBI 2021.
- Resolución de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 4257 de fecha 18/10/2022, otorgando ayuda por empadronamiento recibo IBI 2022.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 4258 de fecha 20/10/2022, adjudicando el contrato menor de suministro de “Alquiler de cuatro castillos hinchables para evento Halloween” a la empresa Eventos Funnypark SL, con CIF. B93674323, por importe de 1.161,60€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 4259 de fecha 20/10/2022, adjudicando el contrato menor de suministro de “Impresión de varios carteles para el ciclo de Conferencias de la Cueva del Tesoro” a la empresa Smart Ibérica de





EXCMO.  
AYUNTAMIENTO  
DE  
RINCÓN DE LA  
VICTORIA

Impulso Empresarial SCA, con CIF. F-90065418, por importe de 302,50€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.

- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 4260 de fecha 20/10/2022, adjudicando el contrato menor de suministro de "Dotación de conectividad a la nueva ubicación del Hogar del Jubilado de Rincón de la Victoria" a la empresa Magtel Comunicaciones Avanzadas SLU, con CIF. B91875856, por importe de 1.687,95 € (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 4261 de fecha 20/10/2022, adjudicando el contrato menor de servicio "Redacción del plan de seguridad del espacio museístico Villa Antíopa de Torre de Benagalbón" a don José Luis Martín Calatayud, en la cantidad de 2.032,80€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 4262 de fecha 20/10/2022, adjudicando el contrato menor de suministro de "Placas conmemorativas para la inauguración del Hogar de Jubilado de Rincón de la Victoria" a la empresa Indagrafic SL, con CIF. B-93531804, por importe de 690,91 € (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 4263 de fecha 20/10/2022, adjudicando el contrato menor de suministro de "Materiales para reparaciones y mantenimiento en los colegios" a la empresa Cano Materiales de Construcción SL, con CIF. B-29085198, por importe de 3.622,05€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 4264 de fecha 20/10/2022, adjudicando el contrato menor de servicio "Publicidad en la web malaguera: Publirreportaje; noticias de la ruta de la tapa, redes sociales, etcétera" a la empresa MAGS 77 Comunicaciones SL, con CIF B-93750818, en la cantidad de 726€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución de la Concejalía de Urbanismo nº 4265 de fecha 20/10/2022, declarando la ineficacia de la declaración responsable de ocupación/utilización presentada para la ocupación de vivienda unifamiliar aislada, en parcela situada en Calle Bandera de Torre de Benagalbón.
- Resolución de la Concejalía de Urbanismo nº 4266 de fecha 20/10/2022, otorgando licencia de agregación, segregación y posterior parcelación de las parcelas nº 144, 145, 195, 196, 197 y 198 de la Urb. Lo Cea.
- Decreto de Alcaldía nº 4267 de fecha 20/10/2022, relación plazas con indicación de sus ocupantes, en régimen funcionarial en la Oferta Extraordinaria de Empleo Público de 2022, de estabilización de Empleo Temporal del Ayuntamiento de Rincón de la Victoria
- Resolución de la Concejalía de Sanidad y Consumo nº 4268 de fecha 20/10/2022, concediendo Licencia para la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos.
- Resolución de la Concejalía de Urbanismo nº 4269 de fecha 20/10/2022, denegando licencia urbanística de obra mayor para demolición y construcción de vivienda en C/Picadero de Rincón de la Victoria.
- Resolución de la Concejalía de Urbanismo nº 4270 de fecha 20/10/2022, declarando la caducidad de licencia de obra mayor otorgada con fecha de agosto de





EXCMO.  
AYUNTAMIENTO  
DE  
RINCÓN DE LA  
VICTORIA

2020, Decreto 02133/2020, al haber transcurrido el plazo de 12 meses de ejecución de la obra sin haberse finalizado la actuación urbanística pretendida.

- Resolución de la Concejalía de Urbanismo nº 4271 de fecha 21/10/2022, imposición de una multa 2250€ por ejecución de obras en la parcela 597 del polígono 5 de Rincón de la Victoria, consistentes en desmonte del terreno, para hacer diferentes bancales, reforzados con escollera de roca, en cada bancal y la colocación de modulo prefabricado, en uno de los bancales.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 4272 de fecha 21/10/2022, adjudicando el contrato menor de servicios de "Actividades de formación y sensibilización en relación con la igualdad de oportunidades entre hombre y mujer: Exposición de arte; tres conferencias; y presentación del libro "Violencia machista en Internet"" a la Asociación Azul Violeta, con CIF G93177277, por importe de 2.794 euros siendo este un servicio exento de IVA y autorizando el gasto.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 4273 de fecha 21/10/2022, adjudicando el contrato menor de servicios de "Acondicionamiento y arreglo de los pasos del Arroyo Granadillas y Arroyo Benagalbón por zona de playa" a la empresa Miralu SL, con CIF B-29393352, por importe de 254,10€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 4274 de fecha 21/10/2022, adjudicando el contrato menor de suministro de "Ocho sillas de trabajo profesional con regulaciones en respaldo y asiento así como bloqueo y brazos regulables" a la empresa Eqpro Equipamientos Profesionales SL, con CIF.B-93253813, por importe de 2.865,38€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 4275 de fecha 21/10/2022, adjudicando el contrato menor de suministro de "Ocho sillas de trabajo profesional con regulaciones en respaldo y asiento así como bloqueo y brazos regulables" a la empresa Eqpro Equipamientos Profesionales SL, con CIF.B-93253813, por importe de 2.865,38€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 4276 de fecha 21/10/2022, adjudicando el contrato menor de servicios de "Seguro para cuatro desfibriladores doc incluidos en cuatro totem metálicos instalados en la vía pública" a la empresa Allianz Compañía de Seguros y Reaseguros SA, con CIF.A-28007748, por un importe total de 723,86€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 4277 de fecha 21/10/2022, adjudicando el contrato menor de obras de "Reparación rampa de acceso al Paseo Marítimo de La Cala del Moral" a la empresa Ingeniería y Obras Obracs SL, con CIF.B-92448992, por importe de 3.671,60€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 4278 de fecha 21/10/2022, adjudicando el contrato menor de servicios de "Actuación musical para el público joven la noche de Halloween" a la empresa Smart Ibérica de Impulso Empresarial S. Coop. And., con CIF. F-90065418, por importe de 1.875,50€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 4279 de fecha 21/10/2022, adjudicando el contrato menor de servicio "Dos puertas para la ocultación de





EXCMO.  
AYUNTAMIENTO  
DE  
RINCÓN DE LA  
VICTORIA

cuadros eléctricos destinados a eventos en la Plaza del Agua" a la empresa Indumálaga SL, con CIF B-29117272, en la cantidad de 782,39€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.

- Resolución de la Concejalía de Vía Pública nº 4280 de fecha 21/10/2022, autorizando OVP con puesto nº 1 en el mercadillo de Fin de Semana y Festivos 2022/2023 de Rincón de la Victoria.
- Resolución de la Concejalía de Vía Pública nº 4281 de fecha 21/10/2022, autorizando a Surf Life Bar S.L. celebración de conciertos de música en directo.
- Resolución de la Concejalía de Vía Pública nº 4282 de fecha 21/10/2022, concediendo cambio de titularidad de la entrada de vehículos sita en Avda. Jábega de La Cala del Moral.
- Resolución de la Concejalía de Vía Pública nº 4283 de fecha 21/10/2022, concediendo el cambio de dirección en el vado permanente por haber existido error en la identificación del domicilio donde se encuentra ubicado, correspondiéndole el nº 1, placa nº 740 que con fecha 20 de Julio de 2018 fue sustituida por la placa nº 2001.
- Resolución de la Concejalía de Vía Pública nº 4284 de fecha 21/10/2022, concediendo a Orange España C.F. S.L.U. para autorización para realización de zanja para canalización conexión con red existente de Tesa en Avda. de Jabega y Calle Fragata 7 y 11.
- Resolución de la Concejalía de Régimen Interior nº 4285 de fecha 21/10/2022, nombramiento como Auxiliar Administrativo hasta que produzca la cobertura definitiva la plaza de auxiliar administrativo contenida en la Oferta Pública de Empleo de 2022 que ocupa.
- Decreto de Alcaldía nº 4286 de fecha 21/10/2022, designación Secretario accidental del 24 al 28 de octubre de 2022.
- Decreto de Alcaldía nº 4287 de fecha 21/10/2022, inscripción en el Registro de Parejas de Hecho (RUC 842/2022)
- Decreto de Alcaldía nº 4288 de fecha 21/10/2022, incoando procedimiento sancionador por infracciones tipificadas el artículo 8 de la Ley 7/2006, de 24 de octubre, sobre potestades administrativas en materia de determinadas actividades de ocio en los espacios abiertos de los municipios de Andalucía.
- Resolución de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 4289 de fecha 21/10/2022, aprobando la Generación de Créditos por Ingresos subvención de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por importe de 14.764,20 euros, correspondiente al servicio de estancia diurna del mes de Septiembre de 2022.
- Resolución de la Concejalía de Economía y Hacienda nº 4290 de fecha 21/10/2022, otorgando ayuda por empadronamiento recibo IBI 2022.
- Decretos de Alcaldía nº 4291 a 4293 de fecha 21/10/2022, incoando procedimiento sancionador por infracciones tipificadas el artículo 8 de la Ley 7/2006, de 24 de octubre, sobre potestades administrativas en materia de determinadas actividades de ocio en los espacios abiertos de los municipios de Andalucía.





EXCMO.  
AYUNTAMIENTO  
DE  
RINCÓN DE LA  
VICTORIA

- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 4294 de fecha 22/10/2022, adjudicando el contrato menor de suministro de "60 vallas de señalización circunstancial de prohibición de estacionamiento para la Policía Local" a la empresa Trinimix, por importe de 11.906,40€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Resolución de la Concejalía de Contratación nº 4295 de fecha 22/10/2022, adjudicando el contrato menor de suministro de "Medallas que se impondrán a los miembros de la Corporación Municipal que tomarán posesión de su cargo en el año 2023" a la empresa Elitecondecoraciones SL, con CIF.B-93621415, por importe de 4.812,41€ (IVA incluido) y autorizando el gasto.
- Decreto de Alcaldía nº 4296 de fecha 22/10/2022, convocatoria Pleno ordinario 27 de octubre de 2022.

**PUNTO Nº 11.2.-SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MOCIONES Y DE LA EJECUCIÓN DE LOS ACUERDOS APROBATORIOS DE LAS MISMAS, ASÍ COMO DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR LOS DISTINTOS CONCEJALES Y DE SU GESTIÓN.**

<http://plenosrincondelavictoria.videoacta.es:80?pleno=20221027&punto=16>

**PUNTO Nº 11.3.-RUEGOS Y PREGUNTAS NUEVOS (EXpte. 16198/2022)**

<http://plenosrincondelavictoria.videoacta.es:80?pleno=20221027&punto=17>

**PUNTO Nº 11.4.-PREGUNTAS NO CONTESTADAS.**

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente, levantó la sesión siendo las 13:30, de todo lo cual doy fe.

EL ALCALDE

SECRETARIO ACCTAL

